EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890
N.º REFUNDIDO
5.099

TELEFONOS
1353 Redacción
1526 Imprenta
2006 Administración

MARTES 27 OCTUBRE 1953

DIRECCIONES
Dirección y Talleres: Mayor, 147-151
Apartado de Correos, 15

EDICION SIETE TARDE
70 céntimos

El Rey de Libia se entrevista en El Pardo con el Caudillo

Franco ofreció un almuerzo al Monarca árabe

Madrid.—Su Majestad el Rey de Libia, Idris I, acompañado de diversas personalidades de su séquito, ha llegado a Madrid. En el céntrico hotel donde se hospeda fué cumplimentado por don Luis Soler, segundo jefe de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores y otras personalidades.—(Foto Cifra)

EN EL PARDO

Madrid, 27.—En las primeras horas de la tarde de hoy, llegó al Palacio de El Pardo, S. M. el Rey de Libia, Sidi Mohamed Idris I, que iba acompañado por el ministro de España en aquella nación.

Al pie de la escalera de honor, Su Majestad fué recibido por el segundo jefe e intendente y el jefe de Protocolo de la Casa Civil del Generalísimo, quienes acompañaron al Monarca hasta la antecámara, donde esperaba el jefe de la Casa Civil del Caudillo.

Una vez cumplimentado por el Marqués de Huetor, el Monarca pasó al salón en que se encontraba S. E. el Jefe del Estado, con quien S. M. Idris I, sostuvo una cordial entrevista. Después, el Caudillo ofreció un almuerzo en honor del Rey. Con el Generalísimo y Su Majestad, se sentaron a la mesa el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo; el ministro de España en Libia; el jefe de la Casa Civil de Su Majestad, Ibragil el Chalgil; el académico e insigne arabista don Emilio García Gómez; el jefe de Protocolo de Su Majestad, Uajbi el Busry; el jefe de la Casa Civil del Caudillo, Marqués de Huetor de Santillán; el jefe de la Casa Militar, teniente general González Badía; el segundo jefe e intendente de la Casa Civil, señor Fuertes de Villavicencio; el secretario de Protocolo de la misma Casa, señor Lul Victo y los ayudantes de campo de Su Excelencia.

Después de la comida, el Rey de Libia, acompañado del general jefe de la Casa Militar del Caudillo, estuvo visitando el cuartel donde se aloja la guardia mora del Generalísimo, que recorrió detenidamente, saliendo muy complacido de la visita.—Cifra.

El I Congreso Nacional de Falange

Terminan sus tareas varias comisiones

Madrid, 26.—Ha concluído sus trabajos la Comisión primera del «I Congreso Nacional de la Falange» que, bajo la presidencia de don Julián Pemartín ha estudiado la ponencia dedicada a la exégesis del artículo primero de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las Jon-s.

La Comisión ha trabajado en el salón de actos del Departamento Central de Seminarios durante el pasado sábado y todo el día de hoy y entre sus miembros figuran diversos jefes provinciales y consejeros nacionales.

Después de una amplia discusión sobre los diversos asuntos de la ponencia, en la que intervinieron de forma activa representantes de casi todas las provincias españolas, fué aprobada en sus líneas fundamentales, cuya motivación desarrolló su presidente en una acertada exposición de la misma que precedió a las discusiones.

El tema de la Comisión IX, «Plan de ordenación cultural», ha congregado en el Círculo Medina, lugar de trabajo de esta Comisión, a numerosos camaradas que, presididos por don Francisco Javier Conde, ha dado cima también a su tarea.

Los debates se han caracterizado por el alto nivel de cuantas intervenciones ha suscitado el planteamiento y el desarrollo de los problemas encomendados a esta Comisión.

Sobre el tema «La Falange y el sistema económico español», ha venido trabajando estos días, habiendo ya finalizado su estudio la Comisión III, que ha presidido don Javier Martínez de Bedoya. En ella han participado calificados economistas, cuyas aportaciones al esclarecimiento de los problemas han revestido extraordinaria importancia.

Los miembros de la Comisión V, entre los que se encontraban varios directores generales y diversos jefes provinciales, juntamente con destacados especialistas en materia de la administración, han ultimado igualmente sus trabajos a través de dos sesiones plenarias a lo largo de las cuales se ha producido una interesante discusión que, dirigida por el presidente de la Comisión, don Antonio Correa Veglison, ha permitido recoger en el alcance de las conclusiones eficaces ideas y sugerencias, habiéndose ratificado gran parte de las propuestas sometidas por la ponencia a la consideración del Pleno sobre el tema de la actuación de la Falange en la esfera administrativa.

MAÑANA, A LAS SIETE DE LA TARDE, SESION DE CLAUSURA

Madrid, 27.—La sesión de clausura del Primer Congreso Nacional de la Falange, se celebrará mañana, día 28, a las siete de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad Central. Pronunciará el discurso de clausura el ministro secretario general del Movimiento, señor Fernández Cuesta.

El Secretario del Aire de Norteamérica, llegará mañana a Madrid

Madrid, 27. — El secretario del Aire norteamericano, Mr. Harold Talbott, llegará mañana a Madrid, en avión militar, procedente de París. En su viaje a Europa le acompaña el general Nathan Twining, jefe del E. M. del Aire.

NOTA BIOGRAFICA

Madrid, 27.—El secretario de las fuerzas aéreas norteamericanas, Harold E. Talbott, que llegará mañana a Maridd, nació en Pottstown, Pensilvania, en 1889 y se graduó en la Universidad de Yale. Fué presidente de la Dayton Wright Airplane Company desde 1916 a 1920, sirviendo también en el Arma de Aviación durante la primera guerra mundial como comandante. En los años siguientes presidió el Consejo de Administración de la North American Aviation Company. Dirige la firma H. E. Talbott And Company, en New York City. Es, además, miembro del Consejo de Dirección de diversas empresas.

Durante la pasada guerra fué el director de producción aérea de la Junta de Producción de Guerra y en 1947 fué nombrado por el gobernador de Nueva York, Dewey, para la Junta de Dirección del Banco del Estado durante un período de tres años.—Cifra.

Las Cortes ratifican el Concordato con la Santa Sede

Histórico Mensaje del Caudillo

Al finalizar su lectura el Presidente, los Procuradores, puestos en pie, vitorean a Franco y a Su Santidad Pío XII

ASISTEN TODOS LOS MINSTROS

Madrid, 26.—(Sesión plenaria de las Cortes).

A las cinco menos cuarto de la tarde abre la sesión plenaria de Cortes el presidente, don Esteban Bilbao, al que acompañan en la Mesa todos los componentes de la Presidencia.

En el Banco del Gobierno, se hallan los ministros, en su totalidad.

El secretario de la Cámara, señor Romojaro, lee el acta de la última sesión, que se aprueba, así como las listas de procuradores que excusan su asistencia y de las modificaciones introducidas como altas y bajas últimamente. Con el ceremonial de costumbre prestan juramento de su cargo los nuevos procuradores don Gustavo Fernández Arias, alcalde de Verín y don Rafael Masaguer, alcalde de Albons (Gerona).

EL FALLECIMIENTO DEL GENERAL SOLCHAGA

Se da cuenta del fallecimiento del teniente general Solchaga y con este motivo, el presidente de las Cortes hace una semblanza del ilustre soldado, cuya labor en el curso de la Cruzada es de todos conocida. Ensalza los grandes méritos que había contraído como soldado y español, por lo que las Cortes le deben un tributo permanente de recuerdo y de afecto. Pide que conste en acta el sentimiento de la Cámara, por la desaparición de un colaborador tan eficaz y prestigioso como el finado teniente general.

DISCURSO DE DON ESTEBAN BILBAO

Sguidamente, el secretario señor Romojaro, procede a la lectura del dictamen favorable de la Comisión de las Cortes ratificando el Concordato entre España y la Santa Sede.

El Sr. Bilbao hace uso de la palabra nuevamente. Dice que no puede por menos de molestar la atención de todos, para señalar los preceptos del Reglamento por virtud de los cuales era obligado someter a la ratificación de las Cortes dicho Concordato. (El señor Bilbao habla puesto en pie). Además, hay otro motivo que es el mensaje, hermosísimo, del Caudillo, que acompaña a este concordato, ofreciéndolo a las Cortes Españolas.

Felicita después a cuantos han intervenido en España y fuera de España en la realización de este convenio; al embajador señor Castiella; al ministro de Asuntos Exteriores, que tuvo el altísimo honor de estampar su firma en el Vaticano y al Gobierno todo, sin olvidar al Caudillo, que con su extraordinaria perspicacia en todos los problemas internacionales, ha querido infundir en el texto de ese acuerdo sus alientos de fe y su espíritu cristiano.

También muestra su gratitud a los procuradores en Cortes, que a través de todas las tareas, en todos los aspectos, dejan constancia en este concordato de su fe religiosa y de su catolicidad. En el articulado del Concordato puede verse claramente el punto sexto de nuestro Fuero de los españoles y las muestras clarísimas de la catolicidad de España y que constituye el renacimiento del Magisterio Supremo de la Iglesia, tantas veces subrayado en nuestra Legislación. «No había necesidad de este Concordato para rendir homenaje a la justicia y a la verdad, el culto a las más veneradas tradiciones de la Iglesia. No es un tratado más para poner término a la discordia entre dos poderes, ni se trata de legalizar unos bienes mal adquiridos. Cuantos bienes arrebataron los republicanos, fueron devueltos por el Movimiento Nacional en los primeros días de su victoria. Este Concordato, como dice muy bien el mensaje que váis a oir dentro de unos momentos, tiene unas miras más altas y más sagradas: Acabar con las barreras que habían levantado el liberalismo, haciendo posible unas buenas relaciones entre dos Instituciones que vivían estrechamente unidas en el corazón de todos los españoles.

Fué aquí donde se dijo, entre grandes aplausos, que España había dejado de ser católica y aquí fué donde se aprobó una Constitución que suprimía el presupuesto del Culto y Clero, donde se fijaron las normas para perseguir a la Iglesia y expulsar a la Compañía de Jesús. Aquí, por tanto, es donde debemos todas las actividades del país representadas, desagraviar por medio de este Concordato a la Santa Sede y rendirla el homenaje que merece. Se dijo que España había dejado de ser católica cuando millares de mártires proclaman lo que España batalló durante siglos con el triunfo de Granada y con el adoctrinamiento en Trento, frente al protestantismo, donde se llegó a la santidad en el trono, con San Fernando el Santo; donde una carabela, llamada «Santa María», llevó a Colón a descubrir América. España cuenta por centenares los mártires de la revolución y no necesitaba de Concordatos para expresar su adhesión a la Iglesia Católica, porque toda su obra fué un Concordato perenne, desde Santiago Apóstol, a nuestros días.

Después, el señor Bilbao hace subrayar la importancia jurídica del Concordato con la Santa Sede y agrega: «Después de que España vivió con toda actividad un aislamiento casi universal, se incorpora al concierto internacional. Todavía hay quienes claman contra esta incorporación. Nuestro triunfo es la medida de su impotencia. España sale del aislamiento, recoge su manto imperial, se santigua y se dispone a penetrar en los caminos de la Historia. (Grandes aplausos subrayan las palabras finales del señor Bilbao).

Inmediatamente después se procede a la lectura del mensaje del Jefe del Estado. Todos los procuradores se ponen en pie y el presidente de las Cortes les invita a que tomen asiento para escuchar dicho mensaje. Terminada la lectura del mensaje por el Presidente de las Cortes, el señor Bilbao dió un ¡Viva a Franco! y otro a Pío XII, que fueron contestados por aclamación por los procuradores puestos en pie, y el Concordato queda aprobado por unanimidad.

El texto del Mensaje del Caudillo, lo publicamos íntegramente en tercera y cuarta planas.

Después se leen y aprueban, sucesivamente, los dictámenes sobre el acuerdo comercial entre el Perú y España; el convenio comercial entre España y el Pakistán y el nuevo acuerdo internacional del trigo.

También son aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda, autorizando a la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cartagena para emitir obligaciones por la cuantía de 115 millones de pesetas y a la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, por 200 millones.

De la Comisión de Hacienda se leen a continuación los de organización de los Cuerpos, Servicios y Plantillas del Ministerio de Comercio; determinación de las pensiones a las familias de los jueces y secretarios de los Juzgados Municipales declarados muertos en España; concesión de pensiones extraordinarias a las viudas de los tenientes generales Yagüe y Barrón; varios créditos extraordinarios y suplementos de crédito, todos los cuales son aprobados, como igualmente los Decretos-Leyes disponiendo que entre a formar parte de la Comisión de Urbanismo de Madrid, como vocal nato, el director general de Administración Local y la creación de un organismo encargado de comprar una parte de los excedentes de vino.

A las siete menos veinte de la tarde se levantó la sesión.—Cifra.

La ayuda económica norteamericana se empleará en incrementar nuestras producciones básicas

La producción siderúrgica y la de energía eléctrica merecerán especial atención

Madrid, 27.—En los círculos bien informados se tiene la impresión de que la ayuda económica norteamericana derivada de los recientes acuerdos con los Estados Unidos, se empleará, especialmente, en incrementar nuestras producciones básicas. Sin embargo, es muy posible que los primeros millones de dólares se destinen a la importación de materias primas para aquellas industrias que hoy no trabajan a pleno rendimiento por escasez de dichas primeras materias.

En cuanto a la aportación posterior, es muy posible que una de las ramas que mayor impulso reciban sea la siderúrgica y la de producción de energía eléctrica. En la industria primeramente citada se acelarará la puesta en marcha de la nueva factoría de Avilés y se intensificarán los programas de ampliación y modernización de las instalaciones de la industria privada. En lo que hace a la producción de energía eléctrica es indudable que se ha de ir a una nueva consideración del potencial eléctrico español, ya que en los últimos diez años se han producido sequías muy fuertes en los ejercicios de 1945, 1949 y 1953, rompiéndose de esta forma el equilibrio que existía desde principios de siglo en cuanto a la periodicidad de años secos.

Por ello, se ha de incrementar la construcción de centrales térmicas al mismo tiempo que se atiende a la de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos. Sin embargo las construcciones de reserva y emergencia, han de ser siempre las térmicas, ya que en períodos de sequía, resultan sumamente costosas las instalaciones hidráulicas que permanecen largos meses inactivas o con un rendimiento muy por bajo del normal.

En las demás ramas de la industria, la aportación de los ochenta y cinco millones de dólares es interesante, pero no de cuantía como para pesar excesivamente sobre nuestro sistema económico, pues, afortunadamente, la industria española ha recibido estos últimos años un impulso tan grande, que tiene posibilidades y programas trazados, capaces de absorber cantidades mucho más importantes de dólares, sin dejar de reconocer que la actual es muy interesante, mucho más, cuando solamente se refiere al actual ejercicio económico de los Estados Unidos, que, como se sabe, termina el 30 de Junio de 1954 y que puede ser continuado por otras concesiones posteriores.—Cifra.

La prima del Seguro de Enfermedad será del diez por ciento del salario

Las empresas pagarán el 7 por ciento y el aumento servirá para incrementar los haberes de los facultativos

Madrid, 27.—A partir de primero de octubre de 1953, en virtud de un decreto del Ministerio de Trabajo que publica hoy el "Boletín Oficial del Estado", la prima del Seguro Obligatorio de Enfermedad será del diez por ciento del salario o retribución que perciban los asegurados, de cuyo importe corresponderá abonar a las empresas el siete por ciento y el tres por ciento a los trabajadores.

Los ingresos correspondientes a la parte de prima que se aumenta por el presente decreto y en la cantidad que fije el Ministerio de Trabajo, se destinarán a la mejora de los honorarios de todo el personal facultativo y auxiliar sanitarios. Este aumento estará exento de descuentos a efectos del Montepío Laboral.

Las detracciones actualmente autorizadas para gastos de administración del Seguro de Enfermedad, tanto para la Caja Nacional como para las demás Instituciones que practican este seguro, quedan reducidas en un diez por ciento, aplicándose el importe de esta reducción a los mismos fines a que se refiere el párrafo anterior.

Para la liquidación y pago de la prima del Seguro Obligatorio de Enfermedad del diez por ciento del salario que ahora se implanta, se seguirá el sistema establecido para los demás seguros sociales y con arreglo al procedimiento que se halla en vigor.—Cifra.

La Commonwealth se debilita

El Pakistán decide llamarse "República Islámica del Pakistán"

Karachi, 27.—El Pakistán se denominará en lo sucesivo "República islámica del Pakistán", en virtud de una decisión de la Liga musulmana.

En los medios políticos y diplomáticos de esta capital se estima que tal decisión subraya la tendencia a aflojar los vínculos entre el Pakistán y la Commonwealth.—Efe.

Panorama económico

ALZA GENERAL EN LA BOLSA

Comienza la inversión norteamericana.- Baja en el mercado nacional de motocicletas.-Paralización en la industria cinematográfica.-Incremento financiero alemán en España

Madrid. — (Servicio especial de «Argos». Prohibida la reproducción).

Las primeras jornadas de la semana en el mercado nacional de valores, señalaron un alza general, que, si bien tuvo preferencia por algunos departamentos, se extendió significativamente a todos. Al terminar la semana, el negocio siguió siendo abundante, pero subió la oferta y esto hizo descender las cotizaciones.

Por fin, el dinero ha hecho acto de presencia en cantidad muy apreciable, por cierto, y ello ha repercutido, como era de esperar, muy favorablemente en las cotizaciones, haciendo prevalecer el signo más en la inmensa mayoría de los valores operantes.

Lo más notable y lo más acertado, es que el dinero hace acto de presencia buscando la inversión, no la especulación. Por ello se centra en aquellos valores más sólidos y firmes, en aquellos corros que ofrecen más garantías, como son el bancario y el siderometalúrgico.

Poca animación, en cambio, en el departamento eléctrico, y tampoco mucho en los valores de arbitraje. En resumen, que ha cambiado a mejor el panorama bursátil nacional, y ésto se hace patente tanto en el mercado central de Madrid como en el de Barcelona y en el de Bilbao, que hemos visitado personalmente, para apreciar de cerca la situación.

Aunque la inversión norteamericana en España ya se había iniciado antes de la firma de los acuerdos —como la del importante hotel «Castellana Hilton», de Madrid—, es ahora cuando empiezan a conocerse algunos detalles primarios de los planes de la inversión de capital estadounidense en nuestra Patria. Un grupo financiero de la Unión, ha adquirido el Banco Alfaro, de Madrid, en una cifra aproximada a los nueve millones de pesetas y parece que aún tiene el propósito de adquirir algún otro más. Además, este mismo grupo tiene la intención de adquirir importantes campos mineros, apoyar nuevas industrias e inclusive dedicar su atención al famoso proyecto de las autopistas estratégicas, abandonado desde tantos años atrás.

Se observa una baja general en el mercado nacional de la motocicleta española, tanto en lo que respecta a «motos» nuevas como a las de segunda mano. Ello se debe al número de firmas, cada día mayor, que se dedican a este tipo de producción y que, lógicamente, ha de conducir al abaratamiento de estas máquinas. Por esta causa, se encuentra muy retraída la venta, ya que muy pocos desean adquirir motocicletas a los precios actuales, cuando cunden noticias de que la baja general es inminente. Nos satisface este hecho, pues se pondrá al alcance de un elevado número de españoles, a precios asequibles, este útil y económico medio de transporte.

Continúa sin aclararse la situación un tanto apática y quebrantada del «cine» español, pese a los loables intentos de un reducido grupo de firmas productoras. Muchas figuras del «cine» nacional han emigrado a estudios extranjeros, guionistas y «cameramans» dedican su tiempo y su habilidad a otras actividades más beneficiosas y, lo que es peor, no aparece capital suficiente para acometer esas grandes producciones que tanto prestigiarían al decaído «cine» nacional. Por otra parte, los recientes acuerdos hispanonorteamericanos no beneficiarán mucho al «cine» español, ya que en base al mismo, la exportación de grandes cintas estadounidenses va a implicarse con la natural y negativa repercusión en la industria cinematográfica nacional.

El señor Perchermeier, ex-jefe del Servicio Extranjero del Banco Popular Español, ha sido nombrado representante general en España de un importante grupo de Bancos alemanes, que van a incrementar sus relaciones financieras y comerciales con España. La noticia ha causado viva satisfacción en los círculos económicos españoles, por ser el señor Perchermeier persona muy relacionada con los medios nacionales y de grandes conocimientos.

JOSE LUIS BARCELO
(Doctor en Ciencias Económicas)

España y Estados Unidos formarán el frente común cultural, económico y militar que el mundo libre busca

"Hemos firmado estos acuerdos como dos naciones soberanas y amantes de la paz"

Declaraciones del director de la Misión para Operaciones Económicas de los Estados Unidos

Madrid, 27.—El director de la Misión para Operaciones Económicas de los Estados Unidos en España, Mr. Adward L. Williams, recibió esta tarde en uno de los locales de la Embajada norteamericana a los representantes de la Prensa madrileña y a los corresponsales de los periódicos extranjeros en Madrid. Le acompañaban el Sr. Train, que le precedió en el cargo; agregado de Prensa de la Embajada y otros altos funcionarios de la citada representación diplomática. El Sr. Train presentó a su sucesor de quien dijo que era un hombre que conocía perfectamente y apreciaba en su valor la Historia, la cultura y la psicología del pueblo español. Seguidamente el Sr. Williams hizo las siguientes manifestaciones:

«Es para mí un gran honor el haber sido elegido jefe de la Misión Norteamericana para Operaciones Económicas con España. Traigo a esta tarea mi más profundo deseo de poder contribuír en forma valiosa a la era de cooperación económica y defensa mutua de nuestros dos países. Mi conocimiento de la cortesía e integridad españolas da lugar a agradables previsiones por lo que se refiere a llevar a cabo mi tarea y espero con impaciencia comenzar mis trabajos, dentro de la cordial atmósfera que ha caracterizado a las negociaciones que han tenido por resultado los recientes acuerdos.

Mi labor en España resulta, naturalmente, más fácil por la espléndida forma en que Mr. George F. Train ha preparado el terreno en que he de cumplir mis obligaciones. No cabe duda de que ha representado al Gobierno de los Estados Unidos con la mayor habilidad. Estoy seguro de que mi tarea resultará más fácil gracias a la cordialidad y la comprensión de los funcionarios españoles que tan claramente ha sido demostrada en la negociación de los acuerdos.

También traigo la suma esperanza del Gobierno y del pueblo de mi país por el éxito de nuestros esfuerzos conjuntos al trabajar con el Gobierno y el pueblo de esta vieja y respetada tierra que tan gran influencia histórica ha tenido sobre todos los que vivimos en América. Tenemos antiguos lazos que nos unen desde los tiempos de la gran hazaña española, que fué el viaje de Colón. Estos lazos son ahora más fuertes que nunca y están destinados a jugar un papel importante en los asuntos internacionales del futuro. Sé cuánto y por cuán largo tiempo España ha contribuído a la cultura universal. Por consiguiente, a medida que trabajamos juntos para realizar nuestros objetivos comunes, tendré en la mente todo lo que los Estados Unidos pueden recordar y aprender de la tradición y cultura española. Espero, sinceramente, que nuestro pueblo puede a su vez ofrecer al pueblo español algo apropiado para España, de acuerdo con su propio pensamiento y costumbres, los cuales nos hemos visto más o menos forzados a aprender debido a su relativa novedad.

Me parece que con la mera firma de estos acuerdos hemos dado un paso que ya ha contribuído a fortalecer la defensa del mundo occidental. He llegado a esta conclusión después de observar las reacciones de nuestros amigos y nuestros enemigos.

Hemos firmado estos acuerdos como dos naciones soberanas y amantes de la paz que unen sus fuerzas para formar el frente común cultural, económico y militar que el mundo busca. Me comprometo a hacer todo lo que pueda en favor de este elevado objetivo».

A preguntas de los periodistas el Sr. Williams dijo después que ya han comenzado sus contactos con las personalidades españolas, pero que todav:a no se han concretado los detalles de las conversaciones. El Gobierno español es quien fijará el plan a desarrollar. Los detalles de la ayuda económica serán publicados en todo momento, tanto en España como en los Estados Unidos. Todavía no ha sido fijado dicho plan, y las deliberaciones, entre las representaciones española y norteamericana, se efectúan con gran eficacia.—Cifra.

PALENCIA AL DIA

¡Vuelven las lluvias!

Y... ¡volvieron las lluvias! No es mal olfato el de Emperador. Anda a pajas con el «profeta» toledano, si bien el uno logra «pleno» en sus pronósticos por exceso y el otro por defecto. Otra vez bajo el plexiglás y el paraguas, dispuestos —¿cómo no?— a perderle en cualquier parte, que para eso sirve y ha servido siempre.

Los sembrados se han tornado a remojar. El agua nunca daña. Nos explicamos que se la reciba con satisfacción en el campo. Lo que no nos explicamos es por qué, en cuanto cae una chaparradilla, enseguida se apaga la luz. Esta mañana se nos ha ofrecido otro botón para muestra. Sueltan las espitas las nubes y, como por ensalmo, nos quedamos a oscuras. Aunque maridada con el vino, no hacía hasta ahora buenas migas con el agua. Lo mismo le pasaba con la leche. Pero al flúido eléctrico —pensemos en la llamada «hulla blanca»— que del agua surge, francamente nunca sospechamos fuera el «anti» de las precipitaciones atmosféricas. Nueva paradoja, que unir a las que vemos cada día. Ejemplo al canto: continuamente nos proclamamos amantes de la Historia, de la tradición. De los restos de nuestro pretérito — aureolados con mayor o menor gloria — era uno, el tan traído y llevado «arco de Tordesillas». Desplazado del histórico Palacio de la calle de Don Sancho, fueron sus piedras a parar a un rincón de Santa Clara, con el propósito de ensamblarlo debidamente y levantarlo allí «para perpétua memoria». Pasó un año, pasaron dos... y como en la leyenda zorrillesca —de Zorrilla hay que acordarse, naturalmente al hablar de Santa Clara— se desvanecieron, como «el polvo de los campos». Allí no queda ya ni un guijarro. Creemos que —para salvarlo— hubo un acuerdo concejil. No es extraño, que con la lluvia, se haya convertido en papel mojado.

CONTRA EL
PAPO O PAPERA

CAPSULAS
VITAN

PASTOR
CALEFACCIONES y cuanto a las mismas concierne. Instaladas y sin instalar. Facilitamos materiales y todos los elementos con sus accesorios. No haga sus compras sin antes solicitar presupuesto en
Mayor Pral., 130 *y M. Lafuente*, 20

TEATRO PRINCIPAL
EL JUEVES
¡SENSACIONAL ACONTECIMIENTO!
Presentación de la máxima figura de la canción hispano - americana
CARMEN DE VERACRUZ
con su gran espectáculo arrevistado
MIS CANCIONES PARA TI
Después del desbordante éxito obtenido en el Teatro de la Zarzuela, de Madrid con las primerísimas figuras
AURELIA BALLESTA
Primera vedette
BONET DE SAN CLER
Galán cantante
MARY ROSA GRACIA
Primera bailarina
ARACELI
Actriz cómica
FLORINDA CHICO
Segunda vedette
BALLET ESPAÑOL
Integrado por 10 primerísimas bailarinas y
30 BELLISIMAS Y ESCULTURALES VICETIPLES 30
No deje de escuchar a
CARMEN DE VERACRUZ
en sus últimas creaciones, en el gran espectáculo
MIS CANCIONES PARA TI
Fastuosa presentación en un espectáculo digno, alegre y que nunca olvidará
EL JUEVES UNICO DIA DE ACTUACION

Se inaugura en el Colegio Oficial de Médicos el Curso de Conferencias Científico - Sanitarias

Brillante disertación del Dr. Villar Salinas sobre "Orientaciones modernas de la Sanidad"

En el Colegio Oficial de Médicos y bajo la presidencia del doctor Crespo H. de Medina como presidente de dicha Entidad; del doctor Martín de Prado como jefe provincial de Sanidad y demás miembros de la Junta Directiva, se inauguró, como teníamos anunciado, la primera de las conferencias Científico Sanitarias, que ha estado a cargo del doctor don Jesús Villar Salinas, jefe provincial de Sanidad y del Seguro de Enfermedad de Santander.

Fué presentado por el doctor Bozal Urzay, quien expuso los méritos y publicaciones del conferenciante, haciendo resaltar que por su valor científico es uno de los representantes oficiales de España en la Organización Mundial de la Salud.

Comienza su disertación el doctor Villar Salinas, agradeciendo al Colegio de Médicos de Palencia por su invitación y después entra de lleno en el interesante tema «Orientaciones modernas de la sanidad». Estudia en primer lugar la diferencia que hoy día existe en la evolución de los tratamientos de las enfermedades infecciosas de las cuales tanto ha variado su evolución como su desaparición en muchas de ellas, haciendo constar que no por ello debemos abandonar las medidas sanitarias de prevención base imprescindible en la lucha contra ella.

Reseña los modernos tratamientos de las infecciones, haciendo una puesta al día de esta cuestión, fijándose principalmente en la tuberculosis, fiebre tifoidea y enfermedades venéreas.

Se refiere después a lo que se ha dado en llamar «enfermedades nuevas», muchas de las cuales antes no se diagnosticaban por carecerse de medios y otras, que se presentan en países que antes no las padecían, al ser importadas por los modernos métodos de transporte que ponen en comunicación en pocas horas a países lejanos.

Estudia al final los métodos preconizados modernamente y sancionados ya, por la experiencia, sintetizando lo que se hace en los demás países y comparándolos con la Sanidad Nacional Española, la cual dice se aprecia cada día más su labor en los Organismos Internacionales.

Concluye dando cifras de lo que los países gastan y deben gastar en Sanidad y del personal que para una eficacia en este sentido debe agregarse como complemento a la labor clínica.

Señala cómo la provincia de Palencia puede estar orgullosa de ser una de las primeras en España en tener un elevado número de camas destinadas a asistencias sanitarias y dice que no se deben regatear medios económicos por caros que estos a primera vista resulten, puesto que de ellas depende la Sanidad de los pueblos.

El doctor Villar Salinas fué cálidamente aplaudido por el numeroso grupo de médicos y sanitarios, que acudieron a escuchar su amena e interesante disertación.

El presidente del Colegio, doctor Crespo, dió las gracias por la distinción hacia este Colegio, al haber acudido a la invitación hecha, al doctor Villar Salinas y declaró abierto el curso de este Ciclo de conferencias.—J. V.

Deportes

Campeonato Regional Zona Norte

Herrera y Barruelo empatan a 2

BARRUELO. — Se esperaba este partido con cierta tranquilidad y nadie dudaba de una holgada victoria local, después de los espléndidos partidos que Barruelo había realizado en domingos anteriores; y así parecía indicarlo los comienzos del mismo, con un dominio neto por parte del once local, dominio que se tradujo en el primer gol, conseguido a los once minutos por mediación de Revilla II de un fuerte chut de izquierda a pase de Alfredo. Siguió dominando el equipo local, pero deshilvanadamente y prodigando pocas veces el tiro a gol, y sí mucho el «kubalismo». Herrera con arrancadas aisladas va sacudiéndose paulatinamente el dominio que sobre él ejercía Barruelo, y hace trabajar al cuarteto defensivo local. En una de estas arrancadas, a los 30 minutos, un pase profundo del delantero centro a su extremo izquierda, permite a éste tirar sobre puerta, se le escapa al portero de las manos y es el empate a uno. Con este resultado finaliza la primera parte.

Reanudada la segunda parte. Barruelo presiona constantemente sobre la puerta contraria, luciéndose su portero en brillantes paradas a tiros de los delanteros barruelanos, pero no puede impedir que a los 19 minutos, Nito, de un buen tiro por bajo, logre el segundo tanto local. Pocos minutos más tarde, un defensa forastero, incurre en penalty que es lanzado por Navamuel y rechazado por el portero, pero el árbitro manda su repetición por estimar que se había movido el meta. Se originan fuertes protestas entre los jugadores, pero es tirado nuevamente el penalty, esta vez por Nito, que muy caballerosamente lo lanza fuera, siendo aplaudido por un sector del público.

Sigue el juego alterno; un avance de los de Herrera es despejado a córner por un defensa local; sacado éste, es rematado hábilmente por un jugador herrerense y establece el empate a dos que ya no se alteraría, a pesar del empeño que en el último cuarto de hora puso todo el equipo local, anotándose ocho saques de esquina en menos de cinco minutos, pero la suerte se hizo aliada de los forasteros y el resultado no sufrió alteración, llegándose al final del partido con empate a dos.

Cabe destacar por el Herrera a su cuarteto defensivo, especialmente a su portero, que tuvo una actuación brillantísima. Por el equipo local, salvo el último cuarto de hora, todos estuvieron muy por bajo de sus posibilidades, siendo los más regulares Falo y Cucano. Arbitró el partido, el señor Salagre, que estuvo acertado, y no encontró dificultades dada la corrección con que se jugó el partido.

Herrera no facilitó su alineación (?).

Barruelo formó así: Revilla I; Sanz, Navamuel, Paulino; Falo, Miguel; Pina, Revilla II, Nito, Cucano y Alfredo.—«JAPAPA».

Azucarera de Castilla

Pone en cooncimiento de sus cultivadores, el traslado de sus oficinas de la Avenida de José Antonio, número 2, a la misma Avenida, números 27-31 (Casa (Arroyo).

RELIGIOSAS

JUVENTUD FEMENINA DE A. C. DE NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

Se recuerda a todas las jóvenes de dicho Centro, que mañana (D. m.), a las ocho y cuarto de la noche, tendrá lugar la inauguración del nuevo curso 1953-54, con asistencia del Consejo Diocesano.—*La Vocal de Prensa.*

CENTRO DE OFICINISTAS. — ¡Atención, oficinistas! Os invitamos y de ello quedaremos muy agradecidas el próximo miércoles a las ocho de la noche en la Casa de Nazareth.

Tendrá lugar la apertura de curso del Centro de Oficinistas y es de nuestro agrado y también de la Jerarquía Eclesiástica aumentar el número de jóvenes que se beneficien de las enseñanzas que allí se reciben y se contagien de la alegría allí reinante.

Nuestra presidenta, señorita Lolita Pérez, nos dará a conocer el plan del curso que se avecina y a continuación dos oficinistas nos entusiasmarán con las impresiones traídas del Cursillo que para oficinistas se celebró el pasado verano en Begoña.

Como final del acto, una charla interesantísima con proyecciones por el reverendo señor don Dionisio Cancio, Consiliario Diocesano.—*La Directiva.*

Diario de avisos

FARMACIA DE GUARDIA

Durante la noche, la del señor Font de Bedoya. Calle Mayor, 258.

CUPON PRO-CIEGOS

En el sorteo celebrado el día 26 de Octubre, ha resultado premiado con 50 pesetas el número 546, y con 5 pesetas todos los terminados en 46.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — Jesús García Fernández, de Heraclio y Teodora, Santa Ana, 32; Gonzalo Alcalde Crespo, de Daniel e Higinia, San Antonio, 2; Abilio Salcedo Martín, de Anselmo y María Luz, Barrio del Cristo; María Montserrat García Uncuera, de Eutiquio y Angela, Cirilo Tejerina, 12 e Isabel Blanco Dueñas, de Cristóbal y Dominga, Carretera Valladolid.

DEFUNCIONES.—Paula Mata Velasco, de 24 años, soltera, Menéndez Pelayo, 3; Elisa Sáiz Asensio, de 77 años, casada, Asilo y Soledad Guati Alonso, de 12 años, Eugenio Diez, 4.

Cartelera

TEATRO PRINCIPAL

Hoy continúa proyectándose con grandioso éxito la mejor película de aventuras de todas las épocas: «Senderos de guerra». El cuchillo y el hacha indio, contra los rifles británicos. Tolerada para menores.

El jueves, presentación de la máxima figura de la canción hispano americana, Carmen de Veracruz (la voz que acaricia), con su gran espectáculo arrevistado «Mis canciones para tí», con las primeras figuras Antoñita Ariel, supervedette; Mary Rosagracia, primera bailarina: Ballet español de Luisa Pericet; 30 bellísimas vicetiples, 30. Fastuosa presentación en un espectáculo digno y alegre, que nunca olvidará.

GRAN TEATRO ORTEGA

Sigue el éxito triunfal de la interesante producción en tecnicolor: «Lorna Doone», con magníficas y emocionantes aventuras. Tolerada para menores.

El próximo jueves, la gentil artista Ana Mariscal, presentará personalmente su película «Segundo López».

CINE PROYECCIONES

Hoy, un agradable programa tolerado para menores: «Cerco de fuego» y «El gran Mitchel».

El próximo sábado, en la sala de fiestas de este local, a las once de la noche, un selecto y animado baile, amenizado por una gran orquesta.

CINE CASTILLA

La interesante película «Negro es mi color», en programa doble, con la emocionante «Reto a la muerte», de Alan Ladd.

SALA FIESTAS DEL CAFE GRAN VIA

A las tres tarde, ocho y once treinta noche, Pilarín SANTANA, José SICILIA. FESTIVOS, SESION VERMOUTH.

CALIFICACION MORAL:

«Senderos de guerra», (3); «Lorna Doone», (2); «Cerco de fuego», (2); «El gran Mitchel», (2); «Negro es mi color», (3 R); «Reto a la muerte», (3).

Los números que figuran entre paréntesis al final de cada obra, expresan la calificación moral dada por la "Oficina Nacional Permanente de Vigilancia de Espectáculos dependiente de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad": 1: Todos, incluso niños.—2: Jóvenes.—3: Mayores.—3-R: Mayores, con reparos.—4: Gravemente peligrosa.—5: Sin clasificar.

Recuerdos viejos

HACE 50 AÑOS

NOTICIAS DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1903

NUBES A LA VISTA. — Cubierto de nubes amaneció el día, que transcurrió frío y tristón, por cuyo motivo no se celebró el anunciado concierto de la Banda en el Salón. Los soportales se vieron muy animados, notándose no obstante la falta de señoritas que prefirieron al paseo las reuniones familiares.

UNA EXCURSION. — Los miembros de la Sociedad Castellana realizaron ayer una interesante excursión a Dueñas, donde fueron recibidos por el ex gobernador de Valladolid, don Santos Cuadros, don Juan Dueñas y don Amado Salas. Visitaron la iglesia parroquial, admirando el magnífico retablo y los enterramientos del altar mayor, la sillería del coto y las alhajas, entre las que descuella la monumental cruz parroquial. También les fué mostrada una lápida romana descubierta recientemente. A continuación se trasladaron a Dueñas, viendo de pasó el hermoso puente colgante. En Dueñas los atendió el Prior C. M. Nivardo Fournier. Después de comer en Venta de Baños continuaron viaje a la Basílica de Baños, viendo confirmadas sobre el terreno don Juan Agapito Revilla las suposiciones que sobre dicho templo había hechó ante los recientes hallazgos en el archivo parroquial. Bebieron el agua de la famosa fuente, de la que se llevó unas muestras para su análisis el Director del Laboratorio de Valladolid, señor Chicote.

SESION DE LA JUNTA DE INSTRUCCION.—Se reunió la Junta de Instrucción despachando asuntos de trámite, designándose maestra en propiedad de Valdeolmillos a doña Nemesia Gordillo.

GITANOS DETENIDOS.—Informa el «Diario Universal»: Ha sido detenida en Allariz una caravana de 20 gitanos, compuesta de 12 hombres y ocho mujeres, reclamados por el Juzgado de Palencia en la causa que se instruye por robo de 18.000 francos a una Compañía rusa, que acampó hace poco en los alrededores de dicha capital».

DEPOSITARIO DE FONDOS. — El alcalde de la ciudad, don Genaro Colombres, ha sido nombrado con carácter interino, depositario de fondos provinciales. Se cree que el señor Colombres, a causa de este nombramiento, retirará su candidatura para las próximas elecciones municipales, sustituyéndole un candidato muy popular en el distrito del Mercado.

MARCONI
Marconi Española, S. A.
VEA LOS NUEVOS MODELOS
EN LA
AGENCIA OFICIAL
Gutiérrez
MAYOR, 175. PALENCIA Teléfono 1804

Cuatro Cantones

El misterio de los precios.-Cosas de la mecánica mercantil.-A falta de pan buenas son "tortas" o un refrán mal interpretado.-Patología del "hinchismo" futbolístico

Un colega madrileño ha dado la voz de alarma sobre el peligro que para el normal abastecimiento de la capital de España significa el funcionamiento de las Juntas Reguladoras de Precios. Estas Juntas, como es sabido, han conseguido revisiones muy fructíferas de las cotizaciones que venían rigiendo en los mercados madrileños y se han logrado bajas muy apreciables en los artículos.

Pero ocurre que los asentadores y mayoristas, favorecidos por la red de intermediarios —una verdadera tela de araña en la que queda prendido el consumidor—en vista de esta fiscalización de sus negocios envían a provincias los artículos que han sido revisados buscando mayores márgenes de ganancia.

O sea, que en las provincias donde todavía no funcionan las Juntas Reguladoras de Precios hallan campo abonado para sus especulaciones y pueden continuar su negocio navegando a toda vela favorecidos por el viento libre de la anarquía de precios que ellos mismos imponen.

Un forastero se sorprendía el otro día de estas circunstancias:

—No puedo explicarme —nos decía— que en la Plaza de Abastos de Palencia muchos artículos "indígenas" se vendan más caros que en Madrid...

—Es un fenómeno de distribución concentrada mayoritaria.

—¿Cómo?...

—Algo de la mecánica mercantil.

—¡Ah, ya!... Pues no deja de ser paradójico que en Madrid se puedan comprar más baratos que en Palencia los incomparables pimientos de las huertas del Carrión. ¿Y el pescado?... ¿Y los huevos?... ¿Y la carne?...

—¿También más baratos allí?

—¡La duda ofende!...

—¡Cosas de la mecánica mercantil!

UN REFRAN MAL INTERPRETADO

El Campeonato Regional de Fútbol, sustitutivo o sucedáneo de la suspirada Tercera División de la que nos autoeliminamos va ya para cuatro años, está interesando mucho a los aficionados de la capital y de los pueblos.

A falta de pan buenas son tortas. Lo malo es que algunos "hinchas" exaltados toman demasiado al pie de la letra este refrán y prodigan las "tortas" en los campos de fútbol dejándose arrastrar por un exceso de "hinchismo" que ya raya en lo intolerable.

Nos dicen que en algunos de los partidos de este Campeonato Regional se han producido incidentes muy lamentables provocados por ese desbordamiento pasional del "hinchismo" —un verdadero morbo corrosivo del fútbol— que suele conducir a reprobables violencias y agresiones entre el público o contra el árbitro o los jugadores.

Damos la voz de alarma contra los avances de esa especie de "gamberrismo" futbolístico. Ni aquí ni en ninguna parte puede tolerarse.

Nos alegra que nuestros pueblos se incorporen a estas actividades deportivas con un entusiasmo y una ilusión realmente admirables. Pero nos preocupa que ese mismo entusiasmo pueda ser perturbado por el iracundo "hinchismo" de unos pocos que no acaban de entender el significado caballeroso, de aceptación de la derrota y respeto al "fair play" que debe tener siempre el deporte en todas sus manifestaciones.

PATOLOGIA DEL "HINCHISMO"

Naturalmente, el "hincha" exacerbado siempre cree tener razón. La pasión le ciega y en su frenética adhesión al equipo favorito ve siempre la paja en el ojo ajeno, pero no distingue la viga en el propio.

En fin, la patología del "hinchismo" ya ha sido debidamente analizada y no vamos a insistir sobre ella. Por desgracia, al "hincha" es muy difícil convencerle con argumentos. No hay otro remedio que tomar medidas enérgicas y tajantes por parte de la autoridad y sus agentes. De lo contrario, mucho nos tememos que estos incidentes que se van produciendo en algunos campos de fútbol puedan degenerar un día — que sería un mal día— en un lamentable conflicto de orden público o en algún suceso grave que todos habríamos de lamentar.

El concierto del miércoles en la Sociedad Filarmónica

La personalidad artística del pianista Rafael Sebastiá

El próximo miércoles a las 7'45 de la tarde, tendrá lugar el primer concierto de la temporada de la Sociedad Filarmónica, a cargo del notable pianista Rafael Sebastiá. No ha querido la Directiva retrasar la inauguración de la temporada de conciertos y ha aprovechado la magnífica oportunidad de poder presentar a los socios a uno de los artistas del teclado más eximios como es Rafael Sebastiá.

Este extraordinario pianista viene aureolado por sus triunfales actuaciones en las principales salas de concierto de Wáshington, Nueva York, Londres y España y ha sido incluído en la lista de los más destacados artistas de la Baldw, en la que figuran Kieseking, Nachaus, Stravinsky y nuestro compatriota Iturbi.

Con motivo de su triunfal actuación en Wáshington, Vail Allen, el crítico del «Times Herald», dijo de Rafael Sebastiá que posee una madurez musical raramente encontrada aún en los más renombrados y experimentados artistas.

Posee el Premio de Virtuosismo del Real Conservatorio de Madrid y Conde de Cartagena, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

El programa que interpretará es el siguiente:

Primera parte

Dos sonatas, re menor y do mayor, Scarlatti; Rapsodia en si menor, Brahms; Fantasía en do mayor, (El Caminante) Allegro con fuoco, ma non troppo, Adagio, Presto, Allegro, Schubert.

Segunda parte

Dos valses, sol bemol mayor y la menor; Chopín; Estudio en do menor, Chopín; Nocturno en do sostenido menor, Chopín; Scherzo en si bemol menor, Chopín.

Tercera parte

Catedral sumergida, Debussy; A la sombra de Torre bermeja, Rodrigo; Sacromonte, Turina; El Puerto, Albéniz; Rumores de la Caleta, Albéniz; Danza del Molinero, Falla.

Piano «Erard» gran cola, de la Filarmónica; afinador, el de la Sociedad, R. Cantera de la Fuente.

FALANGE

DELEGACION PROVINCIAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES

CENTROS DE ENSEÑANZA. — En las pruebas de Grado correspondientes al mes de Diciembre, la Formación del Espíritu Nacional, de acuerdo con la Ley de Enseñanza Media, será obligatoria y debidamente atendida. Para conocimiento de los Centros y alumnos que hayan de participar en dicha prueba, los indicamos que los exámenes versarán sobre las materias contenidas en el programa de los cursos quinto y sexto año del Bachillerato, que rigen en esta provincia actualmente.

Cualquier duda que pudiera surgir al respecto, será atendida por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes (Jefatura Provincial de Enseñanza).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 27 de Octubre de 1953.

Rincón ameno

MOLESTO

En una proyección de cine, un anciano, con evidente molestia para los demás, llevaba ya media película buscando algo por el suelo. Al fin se le acercó un acomodador y le preguntó qué buscaba.

—Busco un caramelo que se me ha caído de la boca —contestó el anciano.

—Y, ¿por un caramelo está usted molestando tanto?

—Es que, verá: pegada al caramelo va mi dentadura...

SOCIOS

Juan y Pedro eran socios. Juan agonizaba y a su lado estaba Pedro.

—Tengo que confesarte algo —dijo Juan en voz baja—. Hace dos años robé diez mil pesetas de la caja fuerte sin que te dieses cuenta... Hace un año falsifiqué tu firma y me apropié de cinco mil pesetas más... Hace seis meses fui yo quien envió a tu esposa aquel anónimo que hizo que te dejase... Hace...

—No te aflijas, Juan —dijo Pedro—. También yo debo confesarte algo. Ese café que tomaste y que te está matando, lo envenené yo.

PAGUE, POR FAVOR

Un restaurante situado cerca del hipódromo de Milán invita a los que apuestan a que paguen por adelantado la comida.

"Así —dice el aviso— podrá cenar al terminar la reunión, antes de volver a casa".

JEROGLIFICO

Número 221:

¿Cómo van tus asuntos?

10P
H

La solución en el próximo número.

Sol. al Jeroglífico número 220: AL ROJO VIVO

ADIVINANZA

Número 403:

Me llaman baboso
Porque ando sin piernas,
Y voy caminando
Con mi casa a cuestas.

Sol. a la Adivinanza número 404: LA LETRA M

CRUCIGRAMA

Número 1.065 Por MIROSPA

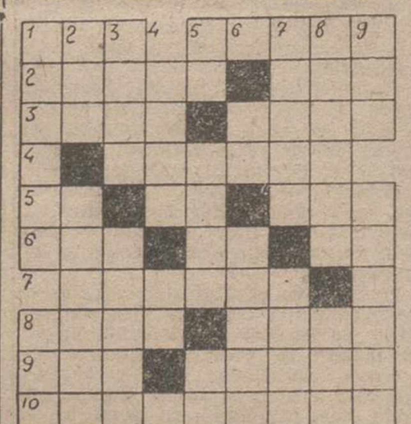

Horizontales: 1: Río de Italia. (al revés) Pezcuezo del animal. 2: Moneda de oro de Costa Rica. Patrona. 3: (al revés) Río francés. Instrumento musical. 4: Alabados. 5: Cifra romana. Nombre de letra. Hijo de Noé. 6: Río de Suiza. Letra griega. Símbolo del bario. 7: Terca, porfiada. 8: (al reves) Lapso de tiempo. Fausta, simple. 9: (al revés) Río catalán. Engañoso, falso. 10: (al revés) Trabajo la pasta. (al revés) Anade.

Verticales: 1: Arbol leguminoso de la India. Metal. 2: Tratamiento. Día de la semana. 3: (al revés) Tonta. Hilera de caballerías. 4: (al revés) Sedimento. Voz de mando. 5: (al revés) Adverbio. (al revés) Tenga fe. Nota. 6: (al revés) Nota. Escúchela. 7: Trofeos taurinos. (al revés) Mezcla varios metales. 8: (al revés) Demostróme cariño. (al revés) En los huesos. 9: Da en el suelo. Mazada.

Sol. al Crucigrama número 1.064: Horizontales: 1: Mus. Coser. 2: Arado. Eso. 3: Rosa. Arán. 4: odaceR. 5: No. Os. Sol. 6: omA. Ar. Mi. 7: Imanar. 8: atiC. Tema. 9: Sin. Matar. 10: áramA. Ora.

Verticales: 1: Marino. Asa. 2: Uro. Omitir. 3: sasO. aminA. 4: Dado. aC. 5: Co. Asan. Ma. 6: aC. Rata. 7: Seres. Reto. 8: esaroM. Mar. 9: Ron. Limará.

GOBIERNO MILITAR

AVISO

EJERCICIO DE TIRO AL BLANCO.— Se pone en conocimiento del público en general a fin de evitar posibles desgracias, que la fuerza de la Guardia Civil de esta Comandancia, efectuará ejercicios de tiro al blanco los días 29, 30 y 31 del mes actual y desde las nueve horas de la mañana, en el término municipal de "La Miranda".

Palencia, 26 de octubre de 1953.— El Coronel Gobernador Militar, Julián G. Valbuena.

AVICULTORES MATERIAL "JAMESWAY"
Incubadoras eléctricas y petróleo para 150, 300 y 2.940 huevos. Criadoras a carbón
Comederos, bebederos, nidales y material completo para instalación gallineros
Unica casa suministradora en VALLADOLID y PALENCIA
GARTEIZ HERMANOS y COMPAÑIA

Mensaje del Caudillo a las Cortes Españolas sobre el Concordato con la Santa Sede

"Nuestra fe católica ha venido siendo a través de los siglos la piedra básica de nuestra nacionalidad"

La vinculación orgánica entre la Iglesia y el Estado se hace sin merma de la libertad e independencia de cada potestad

Texto íntegro del histórico Mensaje dirigido por S. E. el Jefe del Estado a las Cortes Españolas, en la sesión plenaria del lunes, con motivo de la presentación del Concordato de la Santa Sede, que fué ratificado por aclamación:

"Al enviar a las Cortes del Reino, que deben ser oídas respecto a su ratificación, el texto del Concordato entre nuestra nación y la Santa Sede, se adueña de mi espíritu la íntima satisfacción que espero compartáis, de haber podido prestar a la nación y a nuestra Santa Madre la Iglesia el servicio más importante de nuestros tiempos, que por la trascendencia que tiene para la vida nacional, el amor que profesamos a la Sede Apostólica y a la persona del Vicario de Cristo, Su Santidad el Papa Pío XII, felizmente reinante, a cuyo nombre y por su plenipotenciario ha sido suscrito este convenio, he considerado conveniente unir su texto a un mensaje personal que refleje el espíritu, principios e incluso pormenores que presidieron su concierto.

Lo justifica también la vasta y profunda resonancia que el Concordato ha tenido en todo el mundo católico, tanto por ser el primero de la nueva etapa que la segunda guerra mundial abre en la historia, como por ser la obra de una nación que en toda la cristiandad es tenida con justicia como nación católica por excelencia. No en vano es la religión católica la gran fuerza moral que ha formado el alma colectiva de nuestra nación, la que ha modelado nuestro modo de ser como pueblo y ha formado nuestra peculiar fisonomía espiritual.

Nuestra fe católica ha venido siendo a través de los siglos la piedra básica de nuestra nacionalidad. Identificada la fe cristiana con el fin supremo del hombre elevado al orden sobrenatural, penetra en nuestro suelo ya desde los albores del cristianismo y el sentir profundamente religioso de nuestro pueblo promulga su solemne reconocimiento en el III Concilio de Toledo, decisivo en la formación de la nacionalidad española, siendo profesado desde entonces, ininterrumpidamente, por las sucesivas generaciones que nos antecedieron, sin que jamás se haya escondido nuestra unidad de conciencia religiosa con divisiones que tantos conflictos y tantas luchas han ocasionado en otras naciones de Europa. Y si en etapas infelices de nuestra historia se registraron persecuciones y rozamientos entre los poderes públicos y la Iglesia, como aconteció en los siglos XVIII y XIX y aún en el XX, bajo el signo republicano, no fué el pueblo español el que las inspira o provoca, sino precisamente el sectarismo personal de sus gobernantes que obedeciendo a doctrinas extrañas, abusan de su poder traicionando la conciencia religiosa de la inmensa mayoría de su pueblo, sacrificado de este modo a sus sectarismos personales.

Esta persecución de nuestra conciencia en lo religioso fué la que impregnando de espiritualidad nuestra Cruzada, dió al Alzamiento Nacional su sello restaurador en lo religioso, que acompañó a nuestro Movimiento desde su iniciación y que, sin duda, atrajo hacia nuestro bando la protección y benevolencia divinas tan trascendentes para la victoria.

Así lo interpretó la jerarquía eclesiástica, que profundamente convencida, desde los primeros momentos, de la autenticidad católica de nuestro Alzamiento Nacional, publicó aquella memorable Pastoral colectiva que, si bien no consiguió modificar en lo exterior ciertas actitudes hostiles, adoptadas de mala fe, si logró esclarecer los hechos y mostrar los fundamentos, las razones y la finalidad verdadera de la Cruzada, aclarando dudas y sosegando conciencias que, por falta de la debida información, creían de buena fe se trataba de un nuevo y discutible pronunciamiento militar al estilo de los del siglo pasado. Aquella carta Pastoral, obra del insigne Cardenal Gomá, fué espontáneamente firmada por todos los Obispos a la sazón en España, entre ellos el de Teruel, aquel insigne Padre Polanco que, hecho después prisionero por los rojos, había de pagar con su preciosa vida la entereza en negarse a declarar, como se lo proponían que la había suscrito por coacción, y que con su martirio hizo el número doce de los Obispos españoles asesinados por confesar su fe.

Campearon desde los primeros momentos en nuestro ideario como objetivos esenciales de la nueva política española, la derogación de la legislación sectaria de la República y la restauración en nuestras leyes del sentido católico tradicional español. Jalones de esta legislación fueron la derogación de las leyes del divorcio y del matrimonio civil; la anulación de la llamada ley de confesiones y congregaciones religiosas, máximo atentado perpetrado contra la Iglesia y, a la vez, contra los derechos de la persona; la restauración de la Compañía de Jesús, primera y escogida víctima del sectarismo republicano; y el restablecimiento de la doctrina y la moral cristiana en todo el campo de la cultura, reintegrando la enseñanza de la religión a las escuelas primarias, colegios e Institutos de Segunda Enseñanza estableciéndola en las Universidades, al tiempo que se devolvía a las Ordenes y Congregaciones religiosas el legítimo margen de personalidad y de autonomía pedagógica.

Los Gobiernos nacidos de la Cruzada no podían frustrar ese anhelo clamoroso del pueblo español; por esto dedicaron sus afanes, al par de la reconstrucción material de nuestro maltrecho solar, a la restauración de la unidad católica de la nación, base secular firme e insustituible de la unidad política de las tierras y de los hombres de España.

Terminada la Cruzada, se restablece en su totalidad, y aún mejorando, en lo posible, el presupuesto de obligaciones eclesiásticas para dotaciones del Clero y sostenimiento del culto; y se destinan, además, importantes cantidades para la reconstrucción de Iglesias, Monasterios, Seminarios, Catedrales, etc., atendiendo, con la mayor solicitud y con la generosidad posible, las llamadas angustiosas de los Prelados, especialmente en las Diócesis más pobres y más dañadas por la guerra.

Las cuestiones de la fe en el primer plano de las obligaciones

En esta materia no caben reservas, mixtificaciones ni engaños. Si somos católicos, lo somos con todas sus obligaciones. Para las naciones católicas las cuestiones de la fe pasan al primer plano de las obligaciones del Estado. la salvación o la perdición de las almas, el renacimiento o la decadencia de la fe, la expansión o reducción de la fe verdadera, son problemas capitales ante los que no puede ser indiferente. Por eso el Concordato no podemos juzgarle haciendo abstracción de nuestra fe católica con la mentalidad errónea de los estados laicos, o aquellos viejos conceptos liberales de regateo entre potestades extrañas con aspectos de tregua o transacción entre enemigos. Si en el Concordato que hemos concertado servimos a los fines trascendentes de la Iglesia de Cristo, con él nos serviremos a nosotros mismos y al bien espiritual de nuestras almas.

Cuando de verdad existe un Estado católico, se comprende, señores procuradores, que pueda existir un régimen de perfectas relaciones de armonía entre la Iglesia y Estado, sin pactos escritos que lo salvaguarden. Ese ha sido y no otro el régimen de colaboración casi ideal durante largos siglos de nuestra historia más gloriosa. Los Concordatos en España no fueron necesarios hasta llegado el nefasto siglo XVIII, cuando la invasión enciclopédica trató de socavar los cimientos católicos en que el Estado español se asentaba y con sus sectarismos e influencias extrañas, rompió la tradicional armonía de la Iglesia con el Estado. El Concordato de 1851 vino a establecer una tregua entre la Monarquía liberal y la Sede Apostólica, pero que tras distintas violaciones, sucumbió bajo el imperio de los sectarismos que caracterizaron desde su cuna a la nefasta República que padecimos. No necesitábamos tampoco nosotros de acuerdos escritos para ser fieles a la Iglesia, una vez restablecida, como queda dicho, por nuestro Movimiento la normalidad religiosa del país. Como tampoco, para llevar a cabo esta labor restauradora necesitamos de acuciamientos exteriores, ni tampoco el estímulo de ulteriores negociaciones; nos bastaba seguir los impulsos de nuestra conciencia de hijos fieles de la Iglesia de Cristo y responder a nuestra auténtica condición de españoles.

Al legislar nuestro Estado acerca de materias que pudieran ser estimadas "mixtas" y singularmente sobre educación y matrimonio, se consultó, a su tiempo, a la Santa Sede sobre tales disposiciones, y se fueron concertando con ella diversos convenios parciales relativas a la provisión de sedes episcopales y beneficios eclesiásticos, ayuda económica a los Seminarios y Universidades eclesiásticas, jurisdicción castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas. La Santa Sede, además, accedió al restablecimiento del Tribunal de la Rota española, mediante un "Motu Propio" Pontificio.

Decisión de no envolver a la Iglesia en nuestras dificultades exteriores

Justo es que sepa el país que, durante el quinquenio de la torpe conjura internacional contra nuestra patria la demora en comenzar la negociación de un Concordato, lejos de deberse a ningún género de supuestas resistencias por parte de la Santa Sede, debióse a nuestra propia decisión de no envolver a la Iglesia, a ningún precio, en nuestras propias dificultades exteriores. Por eso, sólo cuando, a fines del año cincuenta, terminó en la Asamblea de las Naciones Unidas la farsa montada contra España, sólo entonces propusimos formalmente a la Santa Sede la elaboración de un acuerdo general que, coronando y afirmando la obra realizada, diera sistema y complemento a la legislación ya concordada, abriéndose seguidamente las negociaciones ahora tan felizmente rematadas.

Garantía de larga vida del Concordato

En la forma como se ha desarrollado la génesis de este Concordato, veo la garantía de su larga y venturosa vida. Porque en el que legisla abstractamente, ni tampoco según éste o el otro modelo de problemática adaptación a nuestro caso; se emplean, en concreto, fórmulas españolas y actuales. No se aventura ni ensaya nada del todo nuevo; se recoge y se da forma y sistema a lo que se está viviendo y cuyos buenos resultados ya se conocen. De tal manera los principios del derecho público cristiano están recogidos en los postulados del Movimiento Nacional y están encarnados en el pueblo español, que, como tuve ocasión de decir, hace pocas semanas, a los seminaristas de Orense, antes de que nosotros firmáramos este Concordato, ya tenía vida en el deseo y en la voluntad de los españoles. Por eso, me atrevo a decir que su ratificación no es sino la promulgación solemne de lo que la voluntad popular ha refrendado. Porque mi Gobierno no ha hecho sino recoger y compendiar en un texto escrito la voluntad bien explícita del pueblo español.

No presenta el carácter de un armisticio

Preparado, en ambiente de sosiego, durante un largo período de armonía, y con espíritu de plena sinceridad, estamos ante uno de los singulares casos de la historia en que un Concordato no presenta el carácter de un armisticio, ni una componenda transaccional, ni de un estatuto de garantías mínimas. Nos hallamos ante un pacto que consagra una amistad firme y probada y que asegura una colaboración cordial en marcha. En esto radica la confianza que ponemos en su duración y en su eficacia.

El español no concibe una situación nacional estable, ni mucho menos próspera, si no se basa en una perfecta coordinación de la misión y fines respectivos de la Iglesia y el Estado. La Iglesia y el Estado son dos sociedades completas y perfectas, cuyo elemento material, población y territorio, es el mismo, si bien difieren en razón del fin y de la autoridad; son como dos pirámides de idéntica base, de vértice y aristas distintos. No cabe, pues, en buena lógica, en una nación eminentemente católica, como la nuestra, un régimen de separación entre la Iglesia y el Estado, como propugnan los sistemas liberales. El que conviene a España es justamente aquella "unión sin confusión" que proclama la auténtica tesis católica.

No pueden dividirse los poderes eclesiástico y civil

En la historia de España es imposible dividir a los dos poderes, eclesiástico y civil, porque ambos concurren siempre a cumplir el destino asignado por la Providencia a nuestro pueblo. He aquí una afirmación que se encuentra en todos los grandes pensadores españoles. Aunque no sea del caso citar sus textos, está en Nocedal, en Aparisi Guijarro y en Donoso Cortés; está en Balmes y en Menéndez Pelayo; en Vázquez Mella y en Pradera; en Minguijón, en Maeztu. Está en fin, en Onésimo Redondo y en José Antonio, quien considera —bien lo recordáis— el espíritu religioso así entendido, "clave de los mejores arcos de nuestra historia".

Nuestro Concordato responde, pues, a convicciones profundas y tradicionales, como responde a realidades históricas.

Por otra parte, no hemos firmado para obtener nada distinto al bien espiritual de la nación; los honores y prerrogativas que la Santa Sede nos dispensa son como un premio que proclama los singulares servicios realizados por el pueblo español en defensa de la Iglesia; son una ratificación expresa y solemne a la constante fidelidad y seculares esfuerzos llevados a cabo por los españoles, egregiamente superados con ocasión de nuestra Cruzada de Liberación. Favores y privilegios tan diferentes, que hacen de España una de las naciones predilectas de la Iglesia, los agradecemos en cuanto valen como muestra de cariño y reconocimiento de buen servicio; pero huelga decir que, aún sin ellos, lo mismo seguiríamos sirviendo a la causa de la religión porque los españoles de hoy, libres, por fortuna, de cualesquiera concupiscencias regalistas, nos movemos por estímulos más levantados.

Si el Concordato puede ser calificado de "íntegro" por su fidelidad a los principios del derecho público cristiano y a la tradición nacional, como corresponde al modo de ser del católico español, calificado por el propio Padre Santo Pío XII, en la memorable ocasión del Congreso Eucarístico de Barcelona, de "intenso, recio, profundo y apostólico", se le debe tener también como "completo", puesto que abarca todas las materias en que pudiera haber interferencias entre las potestades civil y eclesiástica y las aborda y resuelve con precisión y claridad.

Presidiendo su articulado, se afirma, una vez más, la religión católica, apostólica, romana, como la única de la nación española y se la reconocen los derechos y prerrogativas que le corresponden de conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico.

La heterodoxia en España es planta exótica

Sabéis muy bien, señores Procuradores, que en España los pocos que no profesan la religión católica raramente practican otra religión positiva. La heterodoxia, entre nosotros, ha sido siempre planta exótica de cultivo forzado, que no logró arraigar en los españoles, ni aun en los días tan propicios de la pasada República. De ahí que hagamos profesión pública de los principios dogmáticos en que se apoya la Iglesia y defendamos la unidad católica de nuestro pueblo. Estábamos obligados a ello por nuestra condición de católicos, ya que es deber de los gobernantes de un Estado compuesto por católicos mantener la religión en su pueblo y defenderla y profesarla públicamente; pero también nos llevaban a lo mismo los postulados de nuestro Movimiento, formulados en el artículo sexto del Fuero de los Españoles, texto legal que ha recibido el alto honor de ser incorporado al protocolo final del Concordato.

La tolerancia no quiere decir libertad de propaganda que fomente las discordias

Este principio de la unidad religiosa se conjuga debidamente con la práctica privada del culto para los contados españoles o extranjeros residentes en España que pertenecen a las Iglesias disidentes y con el mantenimiento del "statu quo" en los territorios africanos. En todo caso, la tolerancia para creencias y cultos diversos no quiere decir libertad de propaganda que fomente las discordias religiosas y turbe la segura y unánime posesión de la verdad y de su culto religioso en nuestra Patria, porque nosotros podemos consentir que los disidentes encuentren en España modo de practicar su culto, pero no contra la voluntad general y con escándalo del pueblo hagan proselitismo e intenten desviar a los católicos, con dádivas, de los deberes religiosos, cuando la casi totalidad de la nación quiere conservar, cualquier precio, su unidad católica.

Reconocimiento de las prerrogativas de la Iglesia

Concebir la Iglesia como sociedad perfecta, libre e independiente del Estado, no es más que reconocer las prerrogativas con que la instituyó su Divino Fundador. Y esta concepción es plena reserva o menoscabo alguno pues hablando de la Iglesia de Cristo no sólo como dispensadora de la Gracia santificante, sino también en sus aspectos jurídico y social, en virtud de la doble potestad de orden y de jurisdicción que, por derecho divino, le corresponde. Y consecuentemente, se formulan en el Concordato las declaraciones inherentes a dicho principio, esto es, aparte la personalidad internacional de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano, la plena personalidad y capacidad jurídica y de obrar de las Diócesis, con sus instituciones anejas, de las parroquias, de las Ordenes y Congregaciones religiosas y demás Instituciones y Asociaciones religiosas canónicamente establecidas en España y las que, en lo sucesivo, se establezcan, siempre que el decreto de erección o aprobación canónica sea comunicado oficialmente y por escrito a las autoridades competentes del Estado.

Recoge y sanciona el Concordato el acuerdo firmado por la Santa Sede y mi Gobierno, en 7 de junio de 1941, para presentación de Arzobispos, Obispos residenciales y coadjutores "con derecho de sucesión", derecho de presentación que descansa en concesiones hechas otrora por la Santa Sede a los Monarcas españoles, por su probada fe y en premio a los grandes servicios prestados a la Iglesia y que estimamos en todo su valor espiritual, como preciada joya de la fe de España que debemos conservar para nuestra nación. Del mismo modo, se han recogido también las prescripciones contenidas en el acuerdo de 16 de julio de 1946, sobre provisión de beneficios no consistoriales; y se ha incorporado en tanto prescribe el acuerdo de 5 de agosto de 1950 sobre jurisdición castrense, sin orden a la asistencia religiosa de las fuerzas armadas de la nación y a la exención del servicio militar de los clérigos y religiosos.

Contiene el Convenio normas sobre el estatuto jurídico del Clero, ajustándose al Código de Derecho Canónico; y considerando que su aseglaramiento puede ser causa de relajación de la disciplina, prescribe que, para ocupar empleos o cargos públicos, necesitarán los clérigos y religiosos el permiso, por cierto revocable, del ordinario propio y el del ordinario del lugar donde hubieran de desempeñar su actividad.

El Fuero eclesiástico

Materia ciertamente delicada y difícil era la relativa al Fuero Eclesiástico, que ha sido regulada sobre la base de un mutuo respeto a las correspondientes jurisdicciones y a una feliz conjugación de la seguridad social, finalidad apremiante del ordenamiento jurídico del Estado, con el respeto que merece la dignidad sacerdotal y la libertad e independencia de la Iglesia.

Tiene la Iglesia el derecho congénito indiscutible de adquirir, poseer y administrar bienes temporales para cumplir los fines que le son propios. Sin embargo, no siempre reconocieron los Estados a la Iglesia Católica, o a sus corporaciones este derecho de propiedad. La codicia, cuando no los sentimientos sectarios, movieron a algunos Gobiernos, principalmente en momento de apuro del erario, a disponer de los bienes temporales de la Iglesia, invocando la antigua regalía de amortización, que exageraron inicuamente las creencias disidentes, primero, los regalistas, después, y, por último, las doctrinas inspiradas en la revolución francesa. La Iglesia Católica, la conciencia cristiana y un elemental sentido del derecho, condenan, de consuno, estos errores.

La Iglesia, en efecto, necesita medios económicos para subsistir, satisfacer las exigencias del Apostolado cristiano, mantener el culto, sostener a sus ministros, aliviar las necesidades de los pobres, cultivar los espíritus y cumplir con estabilidad, decoro e independencia, los demás fines que son propios de su alta misión. Y para ello precisa de la propiedad de los bienes temporales.

En nuestra Patria estaba reservado al siglo XIX desatar el huracán revolucionario de la desamortización, que, sin beneficio material apreciable para el Estado, arrebató a la Iglesia sus bienes en cuantía incalculable, empobreciéndole. Aquella ráfaga anticlerical y desamortizadora, antecedente funesto de la nacionalización de los bienes eclesiásticos operada por el régimen republicano de 1931, dió lugar a un triste período de tirantez y de discordia, que hubo de ser zanjado por el Concordato de 16 de marzo de 1951, dando origen a un nuevo concepto del erario público con el nombre de "obligaciones eclesiásticas".

Adecuado patrimonio eclesiástico

De muy distinta estirpe es el Concordato que hemos firmado. En él establecemos el propósito de estudiar de común acuerdo la creación de un adecuado patrimonio eclesiástico, que asegure la cóngrua dotación del culto y de sus ministros.

No se nos ocultan las dificultades que entraña su realización, pero era preciso hacer esta declaración de principios; y, mientras tanto, mantener, a título de indemnización por las pasadas desamortizaciones y como contribución a la obra de la Iglesia en favor de la nación, las actuales dotaciones del Clero y las consigna-

(Continúa en la pág. siguiente)

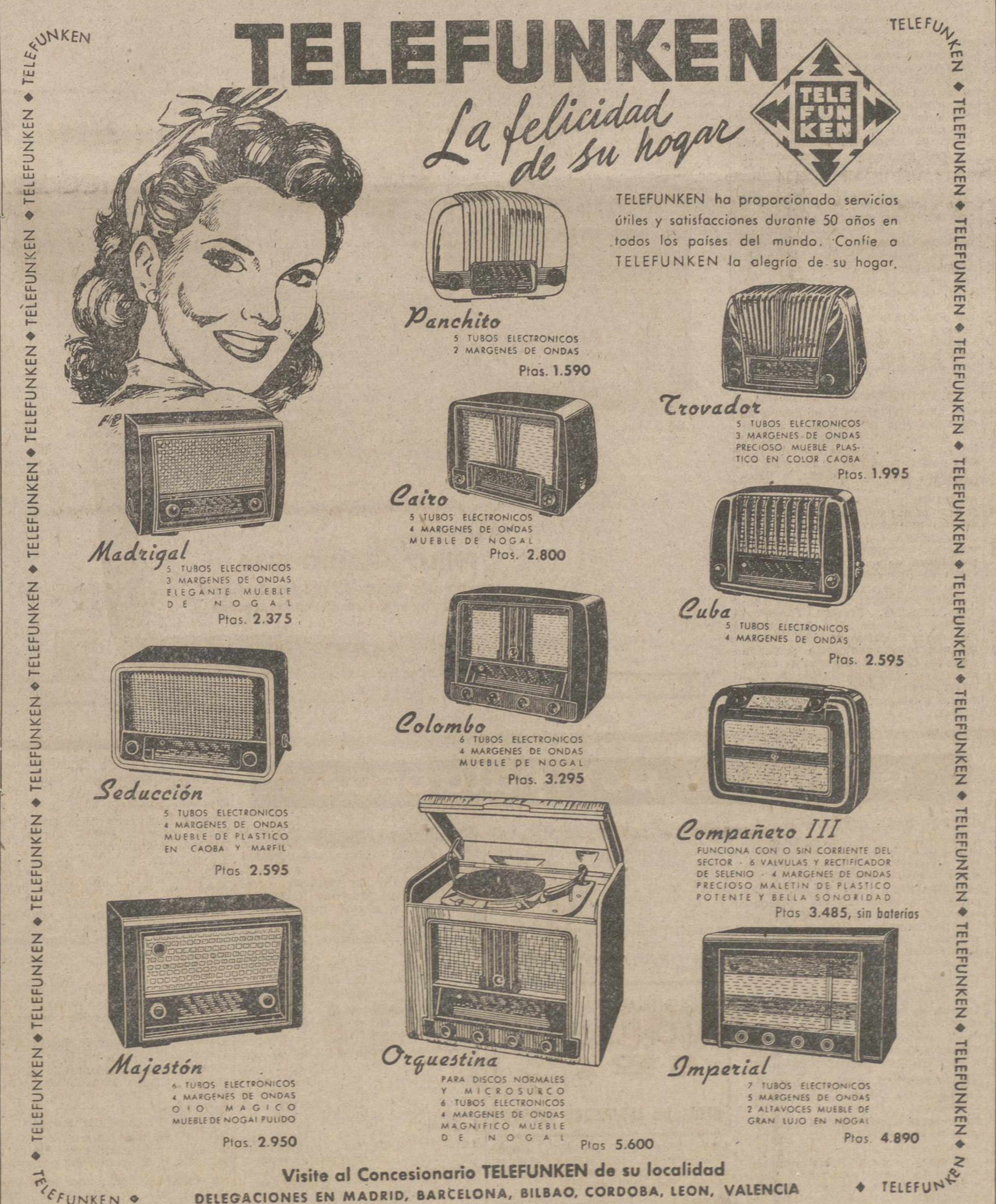

VENTA
VAQUERO
CONTADO Y PLAZOS -- Mayor, 32. PALENCIA

Mensaje del Caudillo a las Cortes Españolas sobre el Concordato con la Santa Sede

(Viene de la página anterior)

ciones para el culto, con las variaciones a que diere lugar la alteración notable de las condiciones económicas generales, igualmente, seguirán atendidas las finalidades de construcción y conservación de los templos y edificios eclesiásticos, en la medida que permitan las posibilidades presupuestarias, y se declaran las exenciones y bonificaciones tributarias de aquellos bienes, objetos y dotaciones de entidades o personas eclesiásticas que, por estar destinadas a fines de apostolado, son merecedoras de especial protección.

La familia

Si España, como tantas veces se ha dicho, incluso por egregias voces extranjeras, es una de las grandes reservas espirituales del mundo, lo debe a la familia. Esta familia española, que es templo y escuela, hogar y taller, porque es creyente, honesta y trabajadora, no podia dejarse abandonada a los asaltos que amenazan su unidad y cohesión. Por ello, conforme a las tradiciones católicas de nuestro pueblo, reconocemos plenitud de efectos civiles al matrimonio elevado por Jesucristo a la dignidad del Sacramento, disciplinado por el Derecho Canónico, que es el fundamento de esa familia sobre la que se asiente la organización politico-juridica de nuestra nación.

El matrimonio

Corresponde a la potestad de la Iglesia dictar leyes y juzgar en las causas referentes al matrimonio de los bautizados, en orden al vinculo, a la separación y demás cuestiones relativas a la sustantividad sacramental; como es de la competencia del Estado la regulación de aquellas situaciones que afectan al aspecto civil del matrimonio. Sobre estos principios, regula el Concordato las respectivas y coincidentes posiciones de ambas potestades respecto a esta trascendental institución, en consonancia con las cuales hacemos nuestras las normas de la Iglesia sobre el matrimonio sacramental, con plenitud de efectos civiles, y armonizaremos con los preceptos del Derecho Canónico las normas civiles relativas al matrimonio de los hijos y la legislación correspondiente al matrimonio mixto, entre personas católicas y no católicas; y en la reglamentación jurística del matrimonio para los no bautizados, la ley civil no establecerá impedimentos contrarios a la ley natural. Declaramos la potestad de la Iglesia de conocer y juzgar las contiendas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los cónyuges, a la dispensa del matrimonio rato y no consumado y al procedimiento atinente al privilegio paulino, y prevenimos la necesidad de la inscripción del acta del matrimonio canónico en el Registro Civil correspondiente para el reconocimiento por parte del Estado, de sus efectos civiles, en relación a los contrayentes a terceros; y precisamos, en la órbita civil que incumbe al Estado, las repercusiones de las sentencias, decisiones y decretos emanados de las autoridades eclesiásticas en materia propia de su competencia.

Los derechos docentes de la Iglesia

El Gobierno de España y las Cortes de la nación fueron marcando, a lo largo de un decenio, una linea bien clara de restauración cristiana de la enseñanza en todos sus grados y de pleno reconocimiento de los derechos docentes de la Iglesia, dejándose sólo para cuando llegara el momento propicio la regulación más en concreto de aquellos aspectos que, por su carácter, exigian un acuerdo entre las supremas potestades del Estado y de la Iglesia.

Cuando ese momento llegó, pudo España ofrecer un cuadro de realizaciones tan hondamente empapadas en savia católica que pudieron proyectarse, sin apenas mutaciones, sobre los textos mismos del Concordato.

Así, éste repite la afirmación contenida en nuestras leyes internas de que "la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y la moral de la Iglesia Católica", y reconoce a los Prelados el libre ejercicio de la misión de defensa de la fe, que es consecuencia directa de su alto magisterio y que fluye del sentido de unidad religiosa y de fidelidad a una tradición milenaria que diera a la Patria española sus más limpias glorias.

Más el Concordato no tiene, esencialmente, un sentido negativo o de limitación o cautela contra posibles desviaciones o ataques contra el dogma y la moral católica, sino que quiere principalmente ser fuerza impulsora de un crecimiento cristiano de España en todos los órdenes y de modo muy especial en el orden de los saberes y en el perfeccionamiento de la cultura nacional. En otros términos, este Concordato, lejos de poner fronteras al desenvolvimiento de la ciencia y de la enseñanza en España, lo que busca es fomentar un enriquecimiento de la educación con la savia vital de la fe cristiana. De ahi que el Estado garantice en él la enseñanza de la religión católica como materia obligada en todos los Centros docentes de cualquier orden o grado, salvo la explicable dispensa para los hijos de los no católicos dentro de la norma de tolerancia marcada por el Fuero de los Españoles y ratificada en el propio Concordato.

La enseñanza de la Religión

La Iglesia y el Estado no podian, sin embargo, contentarse con una declaración genérica sobre la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en todos los Centros docentes. Era menester garantizar la altura y la eficacia de tan esenciales enseñanzas para prevenir al riesgo de anquilosamiento y de desproporción entre el noble esfuerzo y los frutos que puedan derivarse de este tipo de formación.

Si queremos que la enseñanza de la religión se dé adecuadamente con toda la extensión necesaria y al mismo tiempo se acomode a su interna estructura de saber intelectual y de vida plena y al grado de madurez de los alumnos, hay que exigir un afán de perfeccionamiento, por eso, el Concordato dispone que las enseñanzas de religión sean dadas por profesores, sean sacerdotes, religiosos o seglares, designados por la autoridad civil, a propuesta de la jerarquia eclesiástica; pero exige la celebración previa, con extensión para todo el territorio nacional, de unas pruebas especiales de suficiencia científica para los que no posean grados académicos mayores en las ciencias sagradas, es decir, los que no tengan el titulo de Doctor o Licenciado, y pide, además, en todo caso, otras pruebas de suficiencia pedagógica, exigibles incluso a los que estuvieran provistos de dicha titulación. Estas pruebas quedan confiadas a unos tribunales examinadores de carácter mixto, en los que, tanto la Iglesia como el Estado, encontrarán la mejor garantía para una parcial y adecuada selección del profesorado a quien se confia tan noble y fundamental misión y al que se rodea del respeto y de las consideraciones que, dentro de los claustros de cada Centro, debe en justicia recibir.

En esta misma linea de colaboración entre la Iglesia y el Estado ha de subrayarse el sentido y alcance con que se prevé la organización, en las propias Universidades del Estado, de cursos sistemáticos de Filosofía Escolástica, Sagrada Teologia, o Derecho Canónico, de acuerdo siempre, en programas y libros de texto, con las jerarquias y pudiendo enseñar en los mismos profesores tanto eclesiásticos como seglares con grados académicos mayores. Recíprocamente, se abre la posibilidad de que, en las Universidades de tipo eclesiástico, se matriculen estudiantes seglares en las Facultades superiores de Sagrada Teologia, Filosofía, Derecho Canónico, etcétera y que en ellas alcancen los respectivos titulos académicos. Renace así una intercomunicación profunda entre los Centros Superiores de Cultura de la nación y se sientan las premisas para un diálogo permanente entre los intelectuales eclesiásticos y seglares.

Estudios eclesiásticos

Por otra parte, el Concordato recoge las normas ya contenidas en el Convenio de 8 de diciembre de 1946 entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos, garantizándoles un pleno reconocimiento y la ayuda conveniente para su fecundo progreso. Y el Estado, por ser de justicia, y consecuente con su principio de ver a la Iglesia como sociedad perfecta y de respetar su personalidad y su misión de magisterio, otorga su reconocimiento, a todos los efectos, a los grados académicos mayores, es decir, a la Licenciatura y al Doctorado en Ciencias Eclesiásticas que fueron conferidos a los clérigos o seglares por las Facultades Universitarias canónicamente aprobadas, y permite que, en las disciplinas de ese orden, habiliten dichos titulos para ejercer la docencia en los Centros de Enseñanza Media dependientes de la autoridad eclesiástica, con lo que se estimula al profesorado de esos Centros a que adquieran, no sólo en las Universidades del Estado, sino también dentro de las Facultades eclesiásticas, los grados más altos de formación y elevación así el nivel pedagógico de los Centros docentes que dependen de la Iglesia.

Por último, el Concordato reitera el reconocimiento hecho en las leyes de enseñanza de España sobre el libre ejercicio por la Iglesia de su derecho a organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado y de fundar colegios mayores o residencias en los respectivos distritos universitarios, mientras que la Iglesia, a su vez, acepta que los efectos civiles de los estudios realizados en todos esos Centros se sujeten, mediante un previo acuerdo entre el Estado y la autoridad eclesiástica, a las normas señaladas en las leyes civiles.

Ciérrase así este capitulo del Concordato dedicado a la educación de nuestra juventud con una declaración inequivoca de que, en una hora en que las fuerzas anticristianas del comunismo internacional luchan para hacer enmudecer a la Iglesia y por ahogar, incluso en sangre, su misión de magisterio, España, vencedora de esas fuerzas por el heroismo de sus hijos, es fiel hasta las últimas consecuencias de su fe y garantiza en su solar el libre despliegue de ese apostolado docente para que se siga forjando sobre él las legiones de los que, si fuera preciso, darian de nuevo su vida para que en el mundo puedan los hombres, en santa libertad, seguir creyendo en la verdadera Iglesia

Todas las demás disposiciones del Concordato serian dignas de glosa; pero sólo llamaré vuestra atención sobre las tres más importantes entre las que restan.

La Acción Católica

Es una, la incorporación a la disciplina concordataria de la Acción Católica española, entendida como organización de los seglares para el apostolado, bajo la dependencia inmediata de la jerarquia. Para desenvolver sus actividades apostólicas gozarán estas asociaciones de libertad plena, pero deberán sujetar a la legislación general del Estado cualesquiera actividades de otro género, si acaso las tuviesen.

El Patrimonio artístico eclesiástico

Capitulo del todo nuevo y de la mayor importancia es el que mira a la defensa del patrimonio artistico eclesiástico. Sus preceptos aseguran la colaboración de las autoridades de ambos órdenes, a fin de asegurar que la construcción y reparación de templos y monasterios se ajusten a las normas técnicas y artisticas de la legislación general y a las prescripciones de la Liturgia; y también para vigilar la observancia de las disposiciones que prohiben la evasión al extranjero de los objetos de mérito histórico o de valor artistico, reservándose al Estado una opción de compra, caso de venta de tales objetos en pública subasta.

Por último, es motivo de satisfacción y orgullo la cláusula que consagra el idioma español como uno de los tres admitidos por la Congregación de Ritos para tratar las causas de beatificación y canonización. Recobra, con esto, la posición que le era debida nuestra hermosa lengua, la que, entre otros titulos para esa preeminencia, puede exhibir el hecho de ser hablada por más del 40 por 100 de los católicos en comunión con la Santa Sede.

El nuevo Concordato responde, como véis, señores Procuradores, a una linea histórica de restauración de fastos católicos, pero también a una certera adaptación a los tiempos modernos, en que se nos presenta como evidente la interdependencia entre el bien común o prosperidad social y el bien espiritual y temporal de la Iglesia.

El Estado recibe de la Iglesia una inmensa cooperación moral, y, a su vez, el Estado presta a la Iglesia el auxilio de los medios precisos para que, en el orden moral, se cumpla y se realice su misión sobre la tierra, sin que quepa hablar de exceso de largueza cuando se trata de satisfacer el deber primordial del hombre y de la sociedad de dar a Dios la gloria que le es debida, tanto más cuanto que el beneficio de esa acción religiosa, moralizante y educadora que realiza la Iglesia, así asistida, refluirá directamente en bien de la propia Patria española.

Por otra parte, la vinculación orgánica que el Concordato establece entre la Iglesia y el Estado, se hace sin merma de la libertad e independencia de cada potestad para actuar en la esfera respectiva que les es propia.

Al terminar, señores Procuradores, esta exposición de los puntos fundamentales del Concordato de cuya ratificación se trata, debemos recordar juntos que la felicidad y el bienestar de los pueblos no se asienta sólo en las riquezas materiales, ni aun en el progreso de las ciencias y de las artes, sino, muy principalmente, en la práctica de la virtud, pues la historia nos enseña, y ejemplos de ello tenemos ante los ojos, que, cuando el progreso material no va acompañado del progreso moral, las sociedades caen desde la cima de la civilización a la sima de la barbarie.

Esto es lo que, en toda ocasión, pero muy especialmente al negociar y firmar este Concordato, he tenido muy presente. Creo que hemos prestado con ello un servicio insigne a la fe católica y a la Santa Iglesia, además de haber servido a los intereses de la Patria y al bien de nuestro pueblo.

En la histórica etapa que hoy se inicia con la solemne ratificación de este Convenio, la Iglesia va a disfrutar en España no sólo de toda la libertad que necesita para sus sagrados fines, sino también de la ayuda necesaria para su pleno desarrollo.

Estoy seguro de que la Iglesia de España, nuestros prelados y nuestro Clero tienen conciencia de la gran responsabilidad que echamos sobre nuestros hombros al reconocer sus derechos, fueros y libertades, al contribuir al sostenimiento económico del Altar y de sus Ministros y, sobre todo, de los Seminarios en que éstos se forman y, en fin, al abrir a su labor apostólica las puertas de la sociedad española, singularmente por lo que toca a la formación de la juventud.

Al proponer, pues, a las Cortes del Reino su adhesión a este Convenio, lo hago con la certeza de que la jerarquía, el Clero y las Ordenes y Congregaciones, de una parte y el Gobierno de la nación, de otra, colmarán los designios que han movido a la Santa Sede apostólica y al Estado español a suscribir el presente Concordato: "Asegurar una fecunda colaboración para el mayor bien de la vida religiosa y civil de la nación española".

Madrid, 24 de Octubre de 1953.—FRANCISCO FRANCO".

HOY, MAÑANA Y SIEMPRE
sus compras en
CASA SALAMANCA

AYUNTAMIENTO

SESION. — La Comisión Permanente del Ayuntamiento, celebrará el miércoles, a las ocho en punto, sesión ordinaria para tratar de los siguientes asuntos: Lectura y aprobación del acta anterior; relación de jornales y facturas presentadas por Intervención; solicitudes de licencias para realizar obras; denuncias por realizar obras sin licencia; habitabilidad de edificios; asuntos de personal; reclamación de arbitrios; devolución de fianza; petición de piensos para las caballerías propiedad de la Corporación; expedientes de plusvalía; asuntos de cementerio, asuntos de Secretaría e Intervención.

QUINTAS. — Se interesa la urgente presentación en este Negociado de José María Llorente Marcos o de cuantas personas puedan indicar su actual residencia.

—También se interesa la urgente presentación en este Negociado de Adolfo Andrés Villamediana y Jesús Calvo Guerra, o de cuantas personas puedan facilitar su actual residencia.

—Asimismo, se interesa la presentación urgente de los familiares de Juan Miguel Rivas, Eladio Velasco Pinedo, Fidel Herrero Pérez e Isidro Lozano Muñoz.

CARTILLAS MILITARES.—Por segunda y última vez, se hace saber nuevamente a todos los mozos del reemplazo de 1953, la obligación de presentarse urgentemente en este Negociado a retirar la cartilla militar.

Palencia, 27 de octubre de 1953. — *El Alcalde.*

HERNIAS:
Bragueros y obturadores giratorios, graduables y alargables (creaciones exclusiva). Por pres. facultativa.
ORTOPEDIA PALENTINA
Avda. Calvo Sotelo, D. Teléfono 1816

CASA DE SOCORRO

LESIONADOS.—El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes:

—Honorio Miranda, de 25 años, que al caerse de la bicicleta que montaba, se produjo contusiones y erosiones de pronóstico reservado, en la cara, mano izquierda y rodilla derecha.

—Angeles Reigada García, de 5 años, que sufrió una caída, causándose una herida contusa, leve, en la región superciliar derecha.

GUIA MEDICA

ALBERTO CASAS
MEDICO - PUERICULTOR
Consulta de enfermedades de los niños
RAYOS X — LAMPARA CUARZO
Ramírez, 4. Consulta de 12 a 2

Ventura Fernández
Diplomado por oposición
PULMON Y CORAZON
Rayos X
Consulta diaria
MENENDEZ PELAYO, 26
Teléfono, 2533

DR. BOZAL URZAY
REANUDA LA CONSULTA

P. ANDRES G. CUENA
HA TRASLADADO SU CONSULTA
A MAYOR PRAL., 10 Y 12
TELEFONO 2480

Manuel Junco Calderón
Especialista en garganta, nariz y oídos
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Marqués de Albaida, 1

JOSE SANZ VINUESA
Profesor A. de la Facultad de Medicina de Valladolid. Interno por oposición
RIÑON Y VIAS GENITO-URINARIAS
Alonso Fernández de Madrid, 2, segundo, dcha. (Junto a Correos)
Consulta de doce a dos

V. ALONSO ROJO
CIRUGIA - PARTOS - MATRIZ
Plaza Abilio Calderón, 1, segundo

Carlos Illera Paisán
Del Instituto Médico de especialidades de Basurto
Diplomado en pulmón y corazón
RAYOS X
ELECTROCARDIOGRAFO
Valentín Calderón, 10, 2.º. Telf., 2586
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6

DR. J. MATEO ROMERO
Profesor A. de Clínica Médica de la Facultad de Medicina
Pulmón y Corazón — Rayos X
I. Martínez de Azcoitia, 3
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

PROF. DR. CESAR FERNANDEZ - RUIZ
Profesor de Ginecología de la Facultad de Medicina
Jefe de la Maternidad. — Maternólogo del Estado
CIRUGIA DE LA MUJER. — PARTOS
CONSULTA DIARIA, de 12 a 3
Mayor Principal, 33. Teléfono, 1533
Palencia
Operaciones y partos: Clínica "San Bernabé"

ALFREDO PRIETO VIDAL
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES
Director del SANATORIO SAN LUIS
Ex Director del Instituto Psiquiátrico de San Boy (Barcelona)
CONSULTA DE 12 a 2 — CALLE BURGOS, 17-1.º
REANUDA LA CONSULTA

T. MIGUELEZ BUSTAMANTE
CIRUGIA GENERAL
Ex profesor A. de Patología Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Valladolid. República Argentina, 12. Teléfono, 1941
(Frente al Instituto). De once a una

E. ROBLES
José Antonio, 47, 1.º (Salón) de once a una y media. Telf. 1413
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Cáncer. Tumores. Ulceras. SIFILIS VENEREAS
ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS Y GENITALES
Electroterapia. (Diatermia onda corta. Electrocoagulación. Rayos U. Corrientes, etc.). Nieve carbónica. Análisis.

anuncios por palabras

HUSILLOS para lagares en diversos tamaños. Prensas completas para uva. Gradas o arañas. Trisurcos, bisurcos y cuatrisurcos ligeros sobresemillas. Arados de todas clases en calidad superior. Almacenes Maquinaria Hijo de Feliciano Ortega. Palencia.

MATERIAL sanitario Roca y Araam, accesorio, fregaderas y lavaderos de loza. Pastor. Modesto Lafuente, 20. Teléfono 2229.

GRUPOS riego, norias, motores eléctricos y gasolina-petróleo, cultivadores, arrobaderas, gradas, arados todos tipos. Tornillería y repuestos. Maquinaria Agrícola Urbón. Palencia.

GRUPOS cónicos. Completísimo surtido. Solas Hnos. V. Calderón, 4. Teléfono, 1460. Palencia.

Curtidos Moreno
Fábrica y almacén de curtidos y cortes aparados.
Gran surtido en baúles, maletas, maletines, bolsos, carteras y artículos de piel
Barrio y Mier, 15 — Teléfono, 1553

SE VENDEN 80 ovejas sobreborras, juntas o la mitad. En Marcilla. Manuel Díez.

SE VENDE un cuatrisurco seminuevo. Para verle y tratar, en Abarca. Diodoro Hermoso.

APARATOS de Radio: Liquido a precios de ganga, de las marcas más acreditadas. Véalos en la Agencia Julio de la Fuente, calle Mayor, 16. Palencia.

SE VENDE furgoneta «Fiat», 500 kilos. «Chevrolet» 5 toneladas, o cambiaría por coche. E. Alvarez. Modesto Lafuente. Palencia.

GRUPOS PARA RIEGO y usos domésticos, eléctricos y a gasolina. Marca de garantía, facilidades de pago. Almacenes de Maquinaria, Fidel Diego García. Palencia.

SEMBRADORAS tipo «Hoosier», de botas y ballestas, gradas, bisurcos tipo «Oliver» y «Rud-Sack», trisurcos, cuatrisurcos, arados fijos y giratorios y repuestos en general. Tejeda y Díaz, S. L. Palencia.

ALMACEN de vinos y coloniales, traspaso, en Valladolid. Informes, esta Administración.

LOCAL de negocio, con posible vivienda, arriendo. Informes, en esta Administración.

TRASPASO con buena clientela. Informes, en esta Administración.

TRANSPORTES, 2.000 kilos 3 pesetas kilómetro. Avisos, Taller eléctrico Santos.

NECESITO oficial primera, para fábrica de mosaicos. Hermanos Montes. Saldaña.

CABALLO semental hispano-bretón, 3 años, 12 dedos, pelo negro, buen ejemplar, vendo. Pedro Castrillo. Ampudia.

TRASPASO negocio antiguo, importante, bien situado. Facilidades de pago. Informes, teléfono 1244.

VENDO carbón para cocinas y estufas, clase superior. José Angel Villameriel. Frómista.

AUTOMOVILES «Ford», 8 caballos; «Hillman», 9; «Fiat», 16; bonito Cabriolet «Autounión»; «Opel», 9. Aceites especiales para motores «Diesel» y gasolina. Puertas. Teniente Velasco, 2.

REMOLQUES todos tamaños, arados, cultivadores y arrobaderas para tractores, motores eléctricos, gasolina, aceites pesados, grupos motobombas, cojinetes de bolas, correas, poleas, piedras de esmeril, tornillería, aceites lubrificantes. Almacenes Pinacho.

PLACAS Uralita para tejados, tuberías, accesorios, azulejos, etc. Uralita. Agencia oficial. José Antonio, 45. Teléfono 1455. Palencia.

EL LEGITIMO Y AFAMADO
JABON LAGARTO
5 50 TROZO DE 400 gramos
SOLO EN
HIJOS DE ALEJANDRO ORTEGA

TRASPASO en Torrelavega imposible atender, comestibles, bebidas y amplio almacén con vivienda. Informes, Bar Villa Madrid.

VENDO partida bocoyes roble, buen uso. Gallego. Prádanos de Ojeda.

SOFA, cama y 4 sillones, vendo. San Juan de Dios, 3, 2.º, izquierda.

MOSAICOS en calidad y precios. «La Gloria». Frente Casas del Hogar.

SE VENDEN cien mil tejas al precio de seiscientas pesetas millar, en la tejera del Puente. Evaristo Morón. Saldaña.

VENDO 25 ovejas nuevas. Victorino Gonzalo. Nogal de las Huertas.

MOSAICOS La Hortensia. Fabricante: Francisco Madrigal Martínez. Materiales de Construcción. Avenida Manuel Rivera, 26-28.

MADERAS «Arabi». Tarimas, ripia, machones, etc. Avda. de Valladolid. Palencia. Precios muy interesantes.

NEUMATICOS, correas industriales, remolques «Secorsa». Navamuel. Teléfono 1937.

REMOLACHA forrajera, vende Leónides Delgado. San Marcos, 8. 1.º.

VENDO camión 4.000 a 5.000 kilogramos, en inmejorables condiciones, muy barato. Modesto Lafuente, número 21. (Pescadería).

SE VENDE en Venta de Baños casa de planta y piso, cuarto de baño, agua corriente y amplio local industrial, enclavada carretera general. 100.000 pesetas. Para verla: Rafael Delgado. Calle 1 de Julio, 5. Venta de Baños.

ARRENDAMIENTOS protegidos: Terminación de prórrogas legales; reclamación de fincas en la hoja de pajas para labores preparatorias; pago de rentas y contribuciones. Adquiera el último libro del abogado Santos Pastor, «Problemas actuales del agro». Pedidos: Sever-Cuesta, librerías, o al autor. Ejemplar, 30 pesetas.

VENTA 750 pinos buenos, maderables, en carretera primer orden, 18 kilómetros Valladolid. Razón, finca «El Soto». En Aldeamayor de San Martín.

PERDIDA reloj pulsera, de señora. Se gratificará a quien lo entregue, en el Hotel Jorge Manrique.

VENDO turismo 17 H. P., cuatro puertas, transportines, o cambio por camioneta-furgoneta. Becerro Bengoa, 9. Casa Bernardo Valladolid.

VENDO toldo para carro grande, en buen uso. Para tratar, Barrio San Antonio, 2, calle número 3.

CAMION G. M. C., de guerra, 3 diferenciales, se vende, buen estado. Informes, Almacenes Vena. Palencia.

SEMENTALES asnales, caballares, buenos, nuevos, vendo o cambio recría. Felipe Aparicio. Cevico Navero.

VENDO cebolla horcal. Vicente Gallardo. Grijota.

CEBOLLA horcal, vende Nazario del Olmo. Villamoronta.

SE NECESITA un chico mayor, a mantención, entendido de huerta. Carretera Villamuriel. Huerta Espegel. Ramón Cidón.

VENDO casas donde está Bar Ferroviario. Venta Baños. Félix. (Barbería).

SE VENDE casa, hermoso patio, local libre. Pastores, 13. Palencia.

TRASPASO una frutería con vivienda en la trastienda, calle Héroes de Belchite, 1. Informes, en la misma.

SE OFRECE encargado, muy práctico regadío, buen labrador, dominando tractores, trilladoras, motores gasolina y gas-oil, y maquinaria agrícola moderna. Inmejorables informes. Dirigirse a Claudio Medina. Olmos de Esgueva (Valladolid).

SE VENDE casa-almacén con dos viviendas, amplios almacenes, inmejorable sitio para negocio. Tratar, con Herederos de Ricarda Renedo. Prádanos de Ojeda.

VENDO coche «Ford», 17 H. P., o cambio por camioneta. Taller Eléctrico. Hompanera.

Nuestras crónicas del extranjero

LA IRLANDA DEL NORTE

Se han elegido los 52 miembros que forman su Parlamento autónomo

LONDRES. — (Servicio especial de nuestro periódico). Desde Londres se mira estos días hacia Belfast. Y en esta tierra, cargada de brumas y con las diferencias más acusadas, no es fácil ver claro: Irlanda del Norte, para toda Inglaterra, es el país de las grandes paradojas. Los ulsterianos están contra sus hermanos de raza del Sur, y contra los ingleses, a los que se agarran desesperadamente para mantener su independencia.

Las elecciones se han llevado a cabo con una pasión sólo comparable a la que estos isleños ponen en la política. Y cuando ellos quieren explicar a algún visitante las profundas diferencias que les separan de todos los demás conciudadanos y conterráneos del Reino Unido, acuden frecuentemente a historias de fútbol.

Cuando en Belfast juegan irlandeses del Sur con escoceses, o éstos con los ingleses, los aplausos no son ni para los primeros ni para los últimos. Todos en común aplauden y desean profundamente el triunfo de los escoceses. Y es que en el fondo, estos irlandeses del Norte son escoceses: de allí vinieron los conquistadores de esta región de Irlanda; de allí recibieron su religión y con ellos están en contacto, pues escoceses son por su origen, los amos de las grandes granjas y de los grandes negocios.

INDEPENDENCIA

Cualquiera pudiera creer que el irlandés del Norte no es tan amante de su independencia, como el del resto de la isla. La aman tanto o más y por esto están orgullosos de poseer un Parlamento que compite por su majestad, con el de Wesminster. Sólo admiten de común con Inglaterra, la política exterior.

Por lo demás, ellos están orgullosos de mantenerse libres del poder de la Gran Bretaña: tienen su comercio e impuestos directos y la administración es casi totalmente soberana en sus propios asuntos.

Y esto se advierte hasta en el mismo partido unionista, que es el que durante estos últimos años ha gobernado Ulster y lo seguirá, después de estas elecciones, gobernando.

Difícil es hacer una línea de demarcación entre las dos grandes porciones de Irlanda. Allí no hay fronteras geográficas, sino más bien espirituales. En Irlanda, la relación entre la política y la Iglesia, es mucho más estrecha que en cualquier parte del Reino Unido. Y esto, a pesar de que la cordialidad está muy lejos de reinar entre políticos y jerarcas religiosos.

En líneas generales se puede decir que el catolicismo, aún en Ulster, está asociado a la Irlanda del Sur. Y el protestantismo, aún en esta parte, está asociado a la Irlanda del Norte.

Por lo demás, unos y otros piden de la misma forma la independencia y en Irlanda del Norte se da la paradoja de que a pesar de apoyarse en el Reino Unido, no son ni se consideran británicos: buscan en ellos más bien la fuerza para librarse de la absorción de las corrientes que vienen del Sur.

LAS ELECCIONES

Desde 1921 gobierna en Belfast el partido unionista: guarda éste una semejanza extraordinaria con el partido inglés conservador. Año tras año la Irlanda del Norte dispone de tres cuartas partes de diputados de este sector.

Este año, lo mismo que en 1949, la lucha más acérrima es con el laborismo irlandés, afín al inglés: quiere éste ocupar algunos puestos más para intervenir de forma más decidida en la política social de esta región.

Hay, por último, un partido nacionalista, el cual propiamente se siente muy cerca de los unionistas en los distintos debates que se presentan en el Parlamento.

Los unionistas aspiran a convertir el Parlamento en una fortaleza propia. Y si se confirman las primeras impresiones, sin duda podrá lograrlo, dándola un carácter más netamente nacionalista.

En esta tierra de paradojas, todos sienten extraordinaria devoción por el país a que pertenecen y miran como una traición lo que pudiera hacer daño a la Unión entre todos los ciudadanos.

López MAC MILLAN

Un día de luto en Villarramiel: el 2 de Febrero de 1776

95 vecinos murieron al caerse la torre de la Iglesia de San Miguel

"Toda Castilla se ha estremecido", escribía Antonio Ponz

Villarramiel apenas tiene historia. Unos remotos orígenes monásticos que se pierden entre las nieblas medievales, y casi nada más.

No se alza airosa sobre su caserío la silueta de histórico castillo como en Belmonte, Ampudia o Montealegre. No se conservan casas hidalgas con escudo tallado en piedra que hable de nobles linajes. No se guardan polvorientos legajos o apergaminados códices en las sacristías parroquiales o en el archivo municipal.

El pasado de Villarramiel carece de efemérides gloriosas. Entre sus muros no se solemnizó ninguna boda real, ni vino al mundo ningún infante, ni en sus campos —antiguos Campos Góticos— consta que se diera ninguna batalla.

No fué adquirida, como Fuentes de Nava, por Alfonso VII el Emperador del Monasterio de San Zoil de Carrión de los Condes, ni vivió en ella la reina doña Berenguela con su hijo San Fernando, como en Autillo de Campos, ni dió acogida a Enrique I de Castilla, como Frechilla, ni fué cuna de héroes de las Guerras de Italia, como Castromocho lo fué del Maestre de Campo don Rodrigo de Machicao...

Unos pocos nombres ilustran largos siglos de silencio y vida oscura gastada en el trabajo. Juan García Ascensio, Rector de la Universidad de Valladolid y continuador de la "Silva Palentina" en el lejano siglo XVI, y en tiempos más recientes, el Ilmo. señor don Apolinar Serrano, virtuoso Obispo de La Habana, fallecido en olor de santidad, y don Sabino Herrero Olea, subsecretario de Gobernación, organizador de la Exposición de 1856 y miembro de la Comisión que fué a Italia a buscar al Rey Amadeo de Saboya.

Los archivos nacionales guardan pocos papeles relativos a Villarramiel. En algún olvidado rincón dormirá el expediente relativo al litigio que sostuvo el pueblo de los "pellejeros" contra el vecino de Guaza de Campos en 1600. Villarramiel intentó apoderarse mediante compra del término de San Pedro de Acebes, pero denunciado el caso al Corregidor de Sahagún, una real disposición falló a favor de Guaza.

Villarramiel no tiene historia. Sólo guarda en el arcón de sus más íntimos recuerdos la noticia de la terrible desgracia que asoló a todo el pueblo va ya para 177 años.

Era el 2 de febrero de 1776, fiesta de la Purificación de Nuestra Señora y apenas se había congregado el vecindario en la iglesia parroquial de San Miguel, cuando a las diez y cuatro minutos, mientras se hacía la bendición de las candelas, cayó la alta torre de piedra sobre el tejado de la iglesia y sobre los centenares de personas que la llenaban. La tragedia hubo de ser horrorosa. "Toda Castilla se ha estremecido", dice Antonio Ponz en su "Viaje de España", al oír el fatal destrozo que en el día 2 de febrero de este año hizo en Villarramiel, pueblo del Obispado de Palencia, la alta torre de su iglesia cayendo sobre ella y asolándola en ocasión en que, con la festividad del día, se hallaba dentro la mayor parte de la gente.

¿Cuántas fueron las víctimas? Ponz dice que 105. Otros contemporáneos aseguran que 110. Tenemos delante la relación de todas ellas, con su edad y estado, y según ésta son 95.

Allí pereció el párroco de Santa María don Gaspar Hoces de la Guardia, de 60 años; el predicador de la fiesta, Fray Diego, franciscano conventual de Villalón; los tres Beneficiados que oficiaban, el organista de Capillas, dos sacristanes y dos monaguillos. En total 23 hombres y 72 mujeres.

Los varones eran jóvenes todos, pues el de más edad no pasada de los 44 años, y varios niños, dos de ellos de seis años.

Entre las mujeres las había ancianas de 77 años, pero predominaban también las jóvenes habiendo perecido varias niñas, una de 16 meses.

En la relación de víctimas se repiten los apellidos más típicos de la villa, que hoy todavía se conservan: Solache, Lobejón, Melero, Tadeo, Clérigo, Corcobado, etcétera.

¿Cuál fué la causa del hundimiento? Ponz, en la obra citada, la encuentra en la excesiva altura de la torre. Muchos metros hubo de tener la torre hundida, a juzgar por la fachada principal de sillería de la antigua iglesia, única que se conserva —la "Cantería"— de estilo renacentista.

El Licenciado don Francisco Rojo Gómez, abogado de los Reales Consejos y juez comisionado para la ocupación de temporalidades del extinguido Colegio de Villagarcía de Campos de la Compañía de Jesús en 15 de mayo de 1776, en un informe sobre obras de desagüe de dicho Colegio, hoy en el Archivo Histórico Nacional, dice que aquel invierno fué "abundantísimo en aguas" y en el que "se han experimentado muchas tragedias" aludiendo al caso de Villarramiel. También por la misma causa fué forzoso apoyar mucha parte del Monasterio de la Santa Espina, de monjes bernardos, aunque sin desgracia alguna.

Ambas explicaciones, la de Ponz y la de Rojo, no se contradicen sino que más bien se complementan.

Sea lo que fuere la causa del hundimiento, la tragedia paralizó la vida de Villarramiel y redujo sensiblemente su población durante varios años.

A la antigua Iglesia de piedra ha sustituido otra igualmente amplia, pero de ladrillo, dominada por altiva torre que se divisa a larga distancia.

El tiempo cerró las heridas de la tragedia, el pueblo volvió a recuperarse alcanzando cifras de población relativamente considerables y un ritmo de trabajo alentador y optimista, pero el recuerdo de aquel día aciago perdura a través de las generaciones.

Luis Fernández, S. J.

¡UN REGALO?
de gusto y de precios ventajosos, en
RELOJERIA SALAMANCA

AGRICULTORES

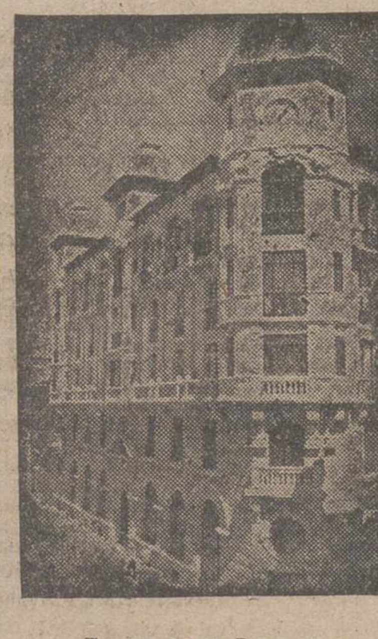

EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Vuestro dinero
vuelve al campo
si lo ahorráis en
CAJA CENTRAL
DE AHORROS
Y PRESTAMOS

OFICINAS
Mayor, 15
PALENCIA

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro, con fecha 6 de Octubre de 1951).

Constitución del Ministerio de Comercio

La Comisión de Presupuestos de las Cortes someterá al pleno su dictamen

Madrid, 22.—La Comisión de Presupuestos de las Cortes ha emitido dictamen, que lo someterá a la aprobación del Pleno, acerca del proyecto de ley de constitución del nuevo Ministerio de Comercio, que quedará integrado por el Servicio de Consejeros y Agregados de Economía Exterior; Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado; Cuerpo Técnico de Administración Civil; Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado y Cuerpo Auxiliar de Administración Civil. Se señalan las plantillas de cada Cuerpo.

El Cuerpo Técnico Administrativo Civil se nutrirá con el personal del antiguo Ministerio de Industria y Comercio que preste servicios en organismos que han pasado a formar parte del de Comercio.

Se señala asimismo la plantilla de los Servicios Centrales y del Litoral de la Subsecretaría de la Marina Mercante, la cual solicitará del Ministerio de Marina el personal de la Armada que precise para cubrir las plantillas y el personal propuesto será acoplado y destinado por orden del Ministerio de Comercio, a cubrir aquellas vacantes que se consideren más convenientes para la eficacia de los servicios.—Cifra.

LA ESCUELA Y EL MAESTRO

EL PROGRAMA y la libertad del niño

Por Julián SANCHEZ VAZQUEZ
(Inspector de Enseñanza Primaria)

Cartas que llegan a nosotros, de varios estilos, nos obligan a insistir en el tema de los cuestionarios y programas, con la pretensión —no sé si lo conseguiremos— de que queden esos términos suficientemente aclarados. Sobre todo, esa observación —muy respetuosa,— que nos sale al paso: "Si la Escuela ha de amoldarse al niño, respetando sus tendencias y sus intereses, el programa va contra su libertad como imposición que es de la Escuela y del maestro".

Antes de contestarla, confesemos que, de las cartas que recibimos y de nuestras observaciones profesionales, se deduce que en un amplio sector del magisterio existe una resistencia sistemática a una prefijada estructura de su labor escolar. ¿Por comodidad? ¿Por incomprensión? ¿Por apatía? Por cualquier motivo, menos por un gesto de indisciplina. Confesemos que, con carácter muy general, nuestra profesión es, acaso, la profesión más disciplinada de las profesiones de España, con un índice muy elevado de consideración, de respeto y de afecto a todos sus superiores jerárquicos. ¿Excepciones? No nos pongan como excepción esos numerosos casos, por desgracia, en que la labor del maestro, está dificultada fuertemente con los problemas tan agudos de una vivienda decente y de un local-escuela apropiado a esa decente convivencia de niños y maestro, con repercusión inevitable en el fervor y en el estímulo profesional. No. No es por indisciplina. Ni por apatía. Por comodidad, tampoco. No hay actividad más incómoda que la que se realiza sin método. ¿Acaso por incomprensión?

Sería impropio de este lugar una exposición completa de las consecuencias a que llega la psicología del niño en los planos de libertad y de determinación infantil. Se confunden fácilmente los conceptos de individuo y de persona. Conquistar la persona en el individuo es precisamente lo que la Escuela se propone. La libertad, la verdadera libertad, es un atributo de la persona. Y la personalidad del niño se forja con la educación, que es la raíz de la libertad. Un ser ineducado no es libre, esclavo como está de todas las tendencias y apetitos de su ineducabilidad. La libertad se conquista con la educación. Pero la educación no es un fenómeno de la libertad, en cuanto está subordinada a un proceso de leyes y de consecuencias que se producen en la propia naturaleza del educando.

En cuanto al aspecto cultural, como medio general de educación —que es el que ahora nos interesa—, al proyectarse sobre el niño, encuentra en él leyes fundamentales de su organización psíquica. La evolución mental del niño exige que aquello que ha de comprender esté en el plano psicológico de su posibilidad de comprensión y de reacción. Y así tenemos esas leyes elementales de ir de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general. Es eso lo que quiere, por que es eso lo que necesita. Quiere y necesita conocer lo que ve, para necesitar y querer conocer lo que no ve. No cabe aquí libertad alguna en invertirlo. Y con respecto a los motivos de aprendizaje, su interés y su libertad estarán subordinados a la apetencia psíquica que se despierte, que sea capaz de despertar, ante la motivación de enseñanza. Pero esta selección de motivaciones no puede hacerla el niño. El complejo de la cultura es el resultado de haber vencido la humanidad un larguísimo y penoso proceso de conquistas enlazadas en una herencia de ese tesoro, que es en lo que consiste la civilización de los pueblos. El principio biogenético, que nos ha dado la interpretación de muchos fenómenos reactivos del niño, pretende fijar en la evolución mental del infante las etapas progresivas de la propia evolución mental de la especie. En cualquier caso, aun prescindiendo de discutibles razones psicológicas que se desprenden de ese principio biogenético (una indiscutible en el orden metodológico, cual es, que el niño aprende mejor las cosas cuando se les enseña en el mismo orden que las aprendió la humanidad), en el orden social, es un imperativo de la escuela dar al niño el fermento y la posibilidad de adquisición de la cultura de su tiempo.

Pues bien: eso son los cuestionarios y los programas. El cuestionario, el índice de la cultura; el programa, la metodización de motivos culturales. El guión pedagógico. El poner lo que vamos a enseñar, no en nuestro orden lógico de cultura lograda, sino en el orden psicológico que reclama una cultura en formación: ir de lo conocido a lo desconocido...

Julián Sánchez Vázquez

LIBROS DE TEXTO

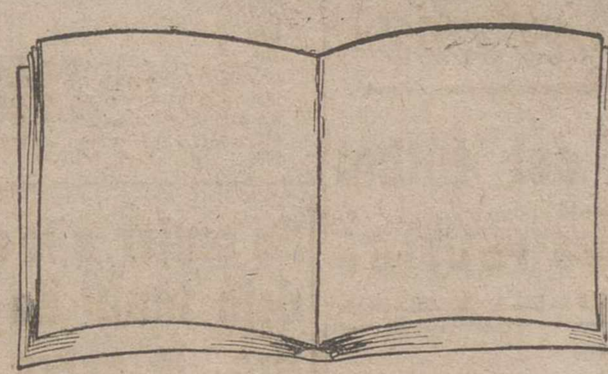

PUEDEN ADQUIRIRSE
EN LA LIBRERIA DE
I. G. DIARIO-DIA

EDUCACION Y CULTURA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
ENSEÑANZA DE ENFERMERAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Orden de 4 de agosto de 1953 ("B. O." del primero de septiembre), se abre un plazo de matrícula para el examen de ingreso en esta Facultad de Medicina para luego poder cursar los estudios de enfermera aquellas alumnas que lo soliciten antes del 28 del corriente, en el Negociado de Medicina de esta Secretaría General, durante las horas de despacho al público.

La documentación que habrán de presentar es la siguiente:

1.—Instancia debidamente reintegrada.

2.—Tener 17 años cumplidos, que justificarán con la partida de nacimiento, legalizada y legitimada.

3.—Certificación académica de estudios de ser Bachiller elemental o Bachiller laboral, carrera de Magisterio o grado pericial de la carrera de Comercio.

4.—Declaración jurada de los estudios de enfermera que antes haya realizado y sus vicisitudes.

5.—Presentación por dos personas de reconocida solvencia moral, que consignarán su domicilio.

6.—Carta de puño y letra de la solicitante en la que razone el por qué desea seguir los estudios de enfermera.

7.—Expresión de la Escuela donde va a realizar el examen de Ingreso.

Los derechos que habrán de satisfacer con carácter provisional son 111,75 pesetas.

POMPAS FUNEBRES
Hontiyuelo
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1884
Mayor, 184-186. Tfos. 1707 y 1583
PALENCIA

"AURORA"
Compañía Anónima de Seguros. — Domicilio social, BILBAO
SEGUROS, INCENDIOS, VIDA Y ACCIDENTES
Subdirector en PALENCIA, D. Aquilino García González
Valentín Calderón, 5
SUBDIRECCIONES Y AGENCIAS en todas las capitales
y poblaciones más importantes. — TELEFONO, 1809

¡ATENCION!
Nuevos precios de carnes, a partir del día 27

	Ptas. Kilo
Novillo especial auténtico, 1.ª filetes	25'00
» » » 2.ª en trozo	20'00
» » » 3.ª	10'00
Carne picada, especial	18'00
Carne de cerdo, lomo	32'00
» » » hebra	32'00
Salchichas	28'00
Tocino sin sal	17'00

CARNICERIA BAUTISTA
PLAZA DE ABASTOS, CASETAS 31-33

El primero de Enero de 1956 probablemente entrará en vigor en el Mundo un nuevo calendario

En éste, el primero de Enero será siempre un domingo y la Nochebuena un lunes

Las imperfecciones del calendario gregoriano, o sea, el calendario actual, se hacen cada día más patentes. Varias naciones, entre las cuales se cuentan Brasil, Chile, España, Panamá, Perú y Uruguay, que han aprobado el calendario mundial, esperan con toda impaciencia el día primero de Enero de 1956, fecha en que, probablemente, entrará en aplicación. Efectivamente, el primero de enero de 1956, el nuevo calendario coincide perfectamente con el calendario actual.

La ONU podría hacer aprobar el calendario universal en el Mundo entero. Con objeto de llegar a la realización de dicho objetivo, será necesario, previamente, que dicha organización apruebe el cambio mencionado y que los distintos Parlamentos de los Estados Unidos miembros ratiquen su decisión.

La reforma del calendario tiene por objeto regularizar y estabilizar nuestra cronología, con la intención de que pueda responder a las exigencias modernas. Dicha reforma dará satisfacción a las necesidades de la industria, de la Religión, de la Administración, etc. Dicha reforma es objeto, desde hace varios años, de intercambios de puntos de vista entre los distintos países.

El calendario mundial se basa en el principio del año solar, el cual cuenta 365,242 días. Los 12 meses se reparten a su vez en cuatro trimestres de 13 semanas cada uno, o sea, un total de 364 días El 365 día, o «día mundial» se intercalará después del 30 de diciembre y será un día festivo en el Mundo entero. En el nuevo calendario, el primero de Enero será siempre un domingo y la Nochebuena un lunes. Los años bisiestos tendrán un día más, que vendrá después del 30 de junio y será igualmente un día festivo. Dicho calendario conservará la distribución familiar y práctica de los 12 meses. La comparación con los años precedentes, no sólo habrá de ser posible, sino que quedará considerablemente facilitada, puesto que la variación entre los dos calendarios no sobrepasará de dos días. Dicho proyecto de reforma contiene todas las modificaciones deseables, sin causar perturbación alguna y sin tropezar con prejuicios nacionales o religiosos y políticos.

SUCESOS EN LOS PUEBLOS

OSORNO

JUGADOR DE FUTBOL AGREDIDO. —La Guardia civil de este puesto, ante la que se denunció el hecho, ha dado cuenta a la Superioridad de un caso de violenta agresión a un jugador de fútbol, con motivo del partido celebrado en esta localidad el pasado domingo, comunicación oficial en la que se hacen constar los términos siguientes:

Sobre las 18,30 del domingo último y una vez terminado el partido de fútbol jugado en el campo de deportes de esta villa, entre los equipos C. D. Imperio (local) y el Atlético de Palencia, al retirarse los jugadores visitantes hacia los vestuarios y fuera del terreno de juego, el jugador forastero llamado Jesús Rodríguez G. Agüeros, de 20 años, natural y vecino de Santander, fué agredido a puñetazos y golpes por varios espectadores confundidos entre la multitud que se retiraba del campo.

El referido jugador, resultó con numerosas contusiones en el abdomen y en la cara y boca, algunas de las cuales lo fueron causadas al hacerle caer sobre la alambrada de espino que circunda la finca contigua.

El herido tuvo que ser asistido por el médico titular de esta localidad, en los mismos vestuarios donde fué llevado por sus compañeros, calificando dicho facultativo las lesiones que sufría como de pronóstico reservado.

La fuerza de la Guardia civil, que se encontraba en el campo de juego, no pudo evitar la agresión, por haberse producido ésta fuera del terreno de competición y a bastante distancia del lugar del hecho, sin que tampoco fuera posible, de momento, averiguar quienes fueran los autores de la agresión, por haber desaparecido éstos a la llegada de los guardias, confundidos entre la gran afluencia de público.

Posteriormente, la Benemérita practicó las gestiones oportunas y pudo comprobar, por las manifestaciones del herido y de sus compañeros de equipo, que el que inició la agresión fué el vecino de esta localidad, Miguel Dols Gomis, de 39 años, confitero, natural de Barcelona, individuo que, durante todo el partido, se había distinguido en el interior del campo de juego, entre los demás espectadores, por sus palabras insultantes hacia los jugadores forasteros.

Miguel Dols, ha sido detenido por la Guardia civil y con el atestado correspondiente, entregado a la disposición del Juzgado de Paz de esta villa, en que se siguen practicando gestiones para el descubrimiento de los demás participantes en la agresión de referencia.

AGUILAR DE CAMPOO

OBRERO ARROLLADO POR EL TREN. —Sobre las 22 del pasado lunes y en el momento en que, después de su trabajo, varios obreros de la Renfe se dirigían a sus alojamientos, transitando por las vías en las proximidades de las agujas de salida, en la estación férrea de esta localidad, el tren de mercancías número 1.901 que emprendía su marcha, se echó encima del grupo, arrollando a uno de los citados operarios.

La víctima de este desgraciado accidente, no pudo salvarse del peligro por haberse confundido al creer que el convoy, al llegar a las agujas, tomaría otra vía distinta a aquella por la que él caminaba y al ser alcanzado por la máquina, cayó al centro de la vía, pasándole las ruedas sobre el brazo y la pierna del lado derecho, por lo que resultó con grandes mutilaciones y heridas de pronóstico gravísimo.

En cura de urgencia, fué el herido asistido por el médico titular de la localidad en el botiquín de la estación, determinándose después que fuese trasladado, como así se efectuó, a una clínica de la capital, para que pudiera ser asistido con mejores medios, en ulteriores intervenciones quirúrgicas.

La Guardia civil de este puesto y el Juzgado Comarcal de la villa, intervinieron en el desgraciado suceso desde los primeros momentos.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS. — Mañana, día 28, se verán en la Audiencia Provincial las siguientes causas:

A las diez y media, del Juzgado de Palencia, por robo, contra Joaquín Tomé Rey y otro. Abogados, señores Matilla, Herrero y Cabrero. Procuradores, señores Matilla, Reyes y Ugidos.

A las doce, del Juzgado de Palencia, contra Virginia Río Río y otra. Abogado Sr. Anaya. Procurador, Sr. Franco.

SENTENCIAS.—La Sala de Justicia ha dictado las siguientes sentencias:

Condenando, como autores de un delito de robo, a María de los Angeles Martín García, a la pena de 11 años y 5 meses de prisión mayor; a Adolfo Cano Díaz, a 10 años y 9 meses de prisión mayor y a Victoria Martín, a diez meses de prisión menor.

—Condenando a los procesados Angela Albillo Martín y Angel Seco Roldán, por el delito autónomo de encubrimiento y receptación, a la pena de tres meses de arresto mayor a cada uno.

—Condenando a María del Pilar González Vilda, como autora de un delito de hurto, y de propia conformidad, a la pena de cinco meses de arresto mayor.

—Condenando a Francisca Salomón Cortés, como autora de un delito de apropiación indebida a la pena de tres meses de arresto mayor y por el delito de tenencia ilícita de arma a la pena de mil pesetas de multa, con responsabilidad personal subsidiaria.

—Condenando a Jesús Martín Elvira por un delito de hurto a la pena de tres meses de arresto mayor.

Inauguración en los Luises de la Escuela Taller de Electromecánica

Se dan clases nocturnas a los jóvenes obreros palentinos

La Congregación de San Luis Gonzaga, de nuestra capital, ha iniciado una interesante labor social, estableciendo unas clases nocturnas, gratuitas, para obreros palentinos.

Con asistencia del Superior de la Residencia de Padres Jesuitas, se celebró la solemne inauguración de los locales, que los Luises, dedican a esta Escuela-Taller de Electromecánica, donde todos los jóvenes palentinos de condición humilde pueden recibir provechosas enseñanzas para su especialización.

Comenzó haciendo el R. Padre Serrano, la invocación del Espíritu Santo. El congregante don Gregorio Santos, perito industrial, leyó unas cuartillas dando a conocer la importancia de la escuela-taller que se inauguraba, señalando la labor a realizar.

Con unas sentidas palabras, el Reverendo Padre Fernando Alvarez, director de las Congregaciones Marianas, cerró el acto agradeciendo a las autoridades palentinas el apoyo y la colaboración prestados, para que pudiese ser realidad esta Escuela-Taller de Electromecánica, dotada de los más modernos aparatos para efectuar las prácticas, bajo la dirección de don Enrique Bravo.

Toda clase de relojes, pulseras.
a plazos, en
CASA SALAMANCA

SANATORIO MILITAR "GENERAL VARELA"
QUINTANA DEL PUENTE
(PALENCIA)

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ECONOMICA:

HACE SABER: Que hasta las doce horas del día 29 del actual en primera convocatoria, e igual hora del día 31 en segunda, se admiten ofertas en este Sanatorio para la compra de materiales con destino a la instalación de un horno para panificación. Las cantidades y condiciones de los materiales pueden conocerse todos los días laborables en la oficina de la Jefatura Administrativa del Establecimiento.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios y los materiales puestos en los almacenes de esta Secretaría.

Quintana del Puente, 24 de Octubre de 1953.—El Capitán Secretario, *Manuel López Benito.*

"El reciente acuerdo con España pudiera cambiar el aspecto de las cosas", afirma el general Twining

Quizá evitará la construcción de dos bases aéreas en Marruecos francés

Wáshington, 26.—El general Natham F. Twining, jefe del Estado Mayor de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos, ha manifestado que el acuerdo sobre bases con España puede permitir el abandono de los proyectos de creación de dos grandes bases norteamericanas en el Marruecos francés.

Twining hizo esta declaración a los periodistas en el aeropuerto nacional, al tomar el avión para París en unión del secretario del Aire, Talbott, para realizar los dos una visita de inspección de las instalaciones aéreas en Europa y Africa.

Las fuerzas aéreas norteamericanas han construído tres de las cinco bases aéreas estratégicas proyectadas en el Marruecos francés y la Subcomisión senatorial de Servicios Armados, planteó recientemente la cuestión de si serían necesarias las otras dos.

Twining dijo que Talbott y él, «echarían una mirada a la situación» y destacó significativamente que el reciente acuerdo con España pudiera cambiar el aspecto de las cosas. «Podría ser —dijo— que las dos bases africanas que quedan, no fueran construídas».

Preguntado sobre las disponibilidades que vayan a tener las fuerzas aéreas en virtud del nuevo presupuesto de defensa, el secretario del Aire, Talbott, dijo que habrá fondos suficientes para realizar la tarea. No quiso hablar del número de grupos llamados «alas», que tendrán las fuerzas aéreas, pero señaló que ello es secundario, pues lo importante es la calidad. Agregó que las fuerzas aéreas no estarán desprovistas de un terrorífico poder». Por su parte, Twining manifestó: «Tenemos una fuerza de ataque muy buena y esperamos hacerla aún mejor». El secretario del Aire y el jefe del Estado Mayor de las fuerzas aéreas, visitarán también Francia, Gran Bretaña y Alemania.—Efe.

DISGUSTO EN FRANCIA POR LAS DECLARACIONES DEL GENERAL TWINING

Rabat, 26.—Las declaraciones del general norteamericano Twining, jefe del Estado Mayor de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos, en el sentido de que los acuerdos hispanonorteamericanos podrían modificar la situación de las bases norteamericanas en el Marruecos francés, han causado gran desagrado en los círculos franceses.

EL VIERNES LLEGARA A MADRID

París, 26.—El general Twining, jefe del Estado Mayor de las fuerzas aéreas norteamericanas, llegará a Madrid el viernes próximo. Ha declarado que aún no se ha elaborado concretamente el plan de sustitución de dos instalaciones proyectadas en Marruecos francés.—Efe.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LOS EE. UU. VISITARA ESPAÑA

París, 26.—El almirante Radford, jefe del Estado Mayor combinado de los Estados Unidos, se propone visitar España antes de regresar a Wáshington el 18 de Noviembre.

PERFIL DEL DIA

Importancia del Consejo Internacional del Trigo

EL día 20 del corriente mes, se inauguraban en Madrid las tareas del Consejo Internacional del Trigo, organismo al que España pertenece desde la campana 1949-50.

Cuarenta y cinco paises, entre ellos el nuestro, renovaban, entre las fechas 13 y 27 de abril de 1953, e introduciendo algunas modificaciones, el acuerdo internacional del trigo suscrito en Wáshington en 1949, que tenia una vigencia de cuatro anos, y cuyo articulo primero exponia: "Los fines del acuerdo internacional del trigo, son: asegurar suministros de trigo a los paises importadores y mercados para trigo a los paises exportadores, a precios equitativos y estables".

Por virtud de dicho acuerdo, durante el año agricola 1952-53, se contrataron y registraron dentro del Consejo Internacional del Trigo, más de 15 millones de toneladas de dicho cereal y de su harina.

En la décimotercera sesión que indicado Consejo celebra en Madrid, especialmente invitado por el Gobierno español, el ministro de Comercio, señor Arburúa, resumió para los delegados de 48 paises extranjeros asistentes, la situación de España por lo que a la economia cerealista se refiere. Explicó las dificultades que en nuestro pais se han de vencer en esta rama básica de alimentos, ya que nuestras tierras son duras, exigen grandes alternativas producidas por la irregularidad del régimen de lluvias de la peninsula.

"España —señalaba el señor Arburúa— ha tratado de aliviar las consecuencias de los años deficitarios de nuestra producción triguera, en la medida que las disponibilidades de divisas han permitido importar, y, al final de un periodo prolongado de sequia, ha sido capaz de abastecer suficientemente el mercado y suprimir el racionamiento, pese a que no disfrutaba de las facilidades comerciales de los otros paises, representados por los créditos en dólares. Por otra parte —seguia señalando— la politica del Gobierno se encaminaba a construir una importante red de silos, que garantizase las disponibilidades suficientes, para regular las alternativas de las cosechas, completando, de esta forma, la serie de medidas encaminadas a las mejoras de la producción, tales como obras de regadio, adquisición de maquinaria y fertilizantes, adaptación de nuevas semillas, etcétera".

El Consejo Internacional del Trigo, viene, con sus acuerdos de mutuo beneficio para todos los paises participantes, modelos de buena voluntad y eficacia, a prestar una señalada ayuda y supone una estimable ventaja para los firmantes. España, por boca del ministro de Comercio, ha reconocido con su caracteristica hidalguia, esta buena voluntad de los paises firmantes del acuerdo, y ha prometido el apoyo sin reservas del Gobierno español, para llevar a buen fin tan laudable propósito.

La modificación últimamente adoptada en el Acuerdo Internacional del trigo, que permite a España una mayor agilidad para atender a sus bruscas oscilaciones en la producción, es una consecuencia del prestigio internacional dignamente recuperado por España en todos los órdenes; prestigio conseguido por la constancia en nuestra postura internacional, rigor moral en mantener invariables nuestros principios e inquebrantable buena fe que preconizábamos para las relaciones entre todos los pueblos, enfrentándonos resueltamente contra una conjura internacional.

La razón de esta postura indeclinable de España, que ahora reconocen todos los paises libres, y que claramente se orientó a poner de manifiesto la amenaza del comunismo internacional, ha hecho comprender a los demás la verdad de nuestra postura, y, por lo tanto, estimarla en su justo valor. Resultado de esta comprensión actual, es la amplitud de perspectivas halagüeñas que, sobre los principios de la cooperación y de la buena fe, se abren para nuestra Patria y demás paises libres.

Esta buena voluntad, se ha puesto de manifiesto en el actual Consejo Internacional del Trigo, donde los temas discutidos y aprobados basados en el compromiso formal entre paises importadores y exportadores, condiciones comerciales del trigo para el mercado internacional, establecimiento de precios máximos y minimos para efectuar las operaciones de compraventa, cuotas asignadas a cada nación, obligación de los paises importadores a comprar el trigo de su cuota al precio minimo del convenio, y a su vez los exportadores a vender a su cuota al máximo fijado, compraventa voluntaria a precios intermedios, y otros importantes acuerdos, siempre dentro de un clima cordial y sincero, permitirá resolver satisfactoriamente un tipo de problema económico que pudiera plantearse a algunos paises y en cualquier época.

Informaciones de última hora

Las torturas de los rojos a los prisioneros norteamericanos y la "guerra de gérmenes"

Debate en la ONU de especial importancia

Sede de la ONU, 27.—La revelación del número enorme de torturas a que los rojos sometieron a los prisioneros de guerra norteamericanos, ha tomado hoy importancia, para una nueva repudiación de las Naciones Unidas hacia las acusaciones comunistas de que las tropas estadounidenses lanzaron gérmenes en la guerra de Corea.

Aunque los Estados Unidos dijeron a las Naciones Unidas que se atenderían a la propuesta, rechazada por los rusos, de que se hiciera una inspección imparcial de los terrenos atacados por los supuestos gérmenes, los soviéticos presentaron otra propuesta, en la que piden que todas las naciones ratifiquen la convención de Ginebra, de 1925, poniendo fuera de la ley las armas bacteriológicas. Los Estados Unidos han rehusado ratificar el pacto, pues argumentan que lo que necesita el mundo, no son prohibiciones en el papel, sino tratados claros estableciendo el control a toda prueba de las armas atómicas y de destrucción de masas.

El Comité Político principal volverá a discutir este asunto de la guerra de gérmenes en su reunión de mañana.—Efe.

"CONFESIONES"

Sede de la ONU, 27.—Los aviadores norteamericanos han revelado hoy, cómo los comunistas coreanos obtenían de sus prisioneros de guerra "confesiones" de la guerra bacteriológica.

Las Naciones Unidas han recibido los detalles de estas acusaciones en declaraciones juradas de diez supervivientes norteamericanos. Otros murieron a consecuencia de las torturas.

Se relatan escenas escalofriantes, en las que lógicamente, se quebrantaba física y moralmente a los prisioneros, obligándoles a confesar, cuando ya no sabian lo que hacían.—Efe.

No-do de sucesos

1

¿CRIMEN O SUICIDIO?

Barcelona, 26. — El Juzgado de guardia fué avisado para el levantamiento de un cadáver encontrado en el fondo del portal de la casa número 16 de la calle Diputación. Se trata de la inquilina del cuarto piso, doña Teresa Colón Figuerola, de 67 años. El cuerpo, al parecer, no presentaba señales de violencia, lo que hizo suponer en los primeros momentos que se trataba de una caida o de un suicidio. Sin embargo, de las averiguaciones practicadas por el Juzgado y la Policía, parece deducirse la existencia de un crimen.

Dicha señora vivía en el piso de referencia desde hacia muchos años y tenía como realquilados dos matrimonios. Se ha sabido que hace unos dias tuvo un juicio de faltas con uno de los matrimonios realquilados, con los que sostenía frecuentes altercados y, además, una vecina ha declarado que la mantilla y un zapato de la víctima los recogió en un rellano de la escalera y los puso junto al cadáver. Se procede al interrogatorio de varias personas y la autoridad trabaja en el esclarecimineto del hecho.

2

INCENDIO EN UN ALMACEN DE SEDAS

Como, 26. — Un incendio en un almacén de sedas ha sido dominado por los bomberos de cuatro ciudades del Norte de Italia, después de haber causado pérdidas aproximadas a diez millones de liras. No ha habido víctimas. Centenares de balas de seda han quedado destruídas.—Efe.

3

MATA A UN RENO A NAVAJAZOS

Three Rivers (Michigán), 27.—Un viejo granjero de 70 años, ha logrado dar muerte a un reno enfurecido, con el empleo de una navaja.

El granjero resultó herido de alguna gravedad en la cara, con magullamiento general.

El ataque se produjo cuando aquél se dedicaba a la caza de ardillas, siendo embestido por un reno de ocho puntas en los cuernos, que le quitó el rifle de un golpe.—Efe.

4

CONDENADO A MUERTE

Leicester, 27. — Cuatro minutos ha durado la vista del proceso y condena a muerte de un jornalero irlandés llamado José C. Reynolds, de 31 años. Se declaró culpable del asesinato de una niña de 12 años. Se mostró arrepentido y dijo que merecía la pena máxima.—Efe.

5

VICTIMA DEL CURANDERISMO

Lisboa, 27. — Atendida por una curandera, ha fallecido una muchacha cuya madre había mostrado su disconformidad con el tratamiento «médico».

La víctima, Odete Alves, de diez y siete años, falleció en el hospital de Vila Nova, de Famalicao, y se encontraba desde hace tiempo sometida a los tratamientos de una curandera, que la diagnosticó «existencia interna de malos espíritus». Afirmó que éstos no abandonarían el cuerpo de la infeliz muchacha sin una paliza considerable y determinados ungüentos. Odete fué víctima de los brebajes ingeridos y cuando intervino el médico y la trasladó al hospital, ya no se pudo hacer nada para salvarla. La curandera ha sido detenida. — Efe.

Madrid al día

La abnegada pasión del fútbol

Desalentador balance taurino

Madrid. — No hay un espectáculo de más larga duración que uno de esos sensacionales partidos de fútbol como el jugado el domingo entre el Madrid y el Barcelona.

LA CONQUISTA DEL PAPELITO

Empieza con la preocupación por la entrada. Se recurre a todos los amigos y conocidos que puedan facilitar el maravilloso papelito que franquee la entrada al campo. Si fracasan todas estas gestiones, como ocurre en millares de casos, el aspirante a espectador tiene que acudir a la reventa y desprenderse de 15 duros por una entrada de pista.

Y el domingo ha de comer a hora temprana, emprender la conquista de un tranvía o de un trolebús y escoger un sitio de buena visibilidad, una o dos horas antes de comenzar el encuentro. Pero después viene la avalancha y el pobre madrugador se ve desbordado por otros más audaces, que, además, no se sabe por qué, suelen tener una descomunal estatura. Y ha de seguir el partido a través de la estrecha ranura que dejan libres las altas cabezas de los que se le adelantaron.

DELIRIO FUTBOLISTICO

La compensación viene después: cuando los jugadores saltan a la verde y cuidada alfombra, recién peinada por el rastrillo, y empiezan a dar patadas a varios balones, con la misma ingenua alegría que los escolares al salir al recreo; cuando, después de las fotografías en grupo de cada equipo, queda el balón en el centro del césped y cada futbolista ocupa su sitio; cuando a lo largo de casi dos horas de juego, con un pequeño intervalo de descanso, el sufrido espectador, temblándole de cansancio las piernas y con el cuello descoyuntado, sigue el rodar de la bola con giros simultáneos de su cabeza.

Pero está entusiasmado, delirante, casi enloquecido, con el prodigioso juego de los fenómenos más fenómenos del actual momento futbolístico. Increpa al árbitro, anima a los jugadores, silba a veces una mala jugada, discute con el vecino, asiente con el partidario, salta de júbilo cuando la pelota entra en la red «enemiga», grita, vocifera y hasta —cosa que parece imposible en aquella densa y apretada masa humana— logra saltar y levantar sus manos para aplaudir con tal ardor, que las palmas echan chispas. ¡Es la pasión del fútbol!

EUFORIA Y ABNEGACION

Sale eufórico del campo, no le importa esperar largo tiempo para poder ocupar un mínimo y prensado espacio en un vehículo público o desplazarse andando hasta lejanos lugares. La resistencia humana no tiene límites. Se creería que no puede tenerse en pie, pero el abnegado aficionado aguantará todavía unas horas a pie firme ante la «barra» del bar, para seguir comentando las incidencias del juego, conversación que continuará el lunes en la oficina o en el taller y no decaerá en días sucesivos.

Y esto no tendrá fin hasta que no empiece a pensar en el partido del domingo en el Metropolitano, entre el Atlético y el Madrid. Total, una semana de expectación, de emoción, de comentarios... El fútbol —hay que reconocerlo, nos guste o no nos guste— es la gran pasión de las masas, una pasión despótica y tirana, que exige abnegación y sacrificio. ¡Lo que tiene que sacrificarse, comprimirse y resistir el aficionado para divertirse!

BALANCE TAURINO

Ya no se hablará nada más que de fútbol, pues la temporada taurina ha echado el cerrojo a las plazas. El balance taurino no es muy alentador. Se han celebrado sesenta corridas menos que en la pasada. En el aspecto económico, ha sido ruinosa para la mayoría de las empresas, y en el terreno artístico no ha habido nada descollante.

Un comentarista ha sintetizado así la labor de los «fenómenos»: Jumillano y Pedrés, «supervedettes» de la temporada, daban una en el clavo y ciento en la herradura; la otra «vedette», Antoñete, andaba a trompicones, y triunfando acá o fracasando estrepitosamente allá, como en La Coruña; Ordóñez y Aparicio, si acaso, mostrábanse un poco más seguros; hasta que se fueron afianzando, y Pedrés empezó a carburar en las ferias del Norte y Jumillano se destapó en Salamanca, mientras seguían manteniendo su decisión acostumbrada Silveti, Rafael Ortega y Girón; se esfumaban en lo anodino Martorell y Calerito, e inspiraban cierta curiosidad, a ramalazos, el Ranchero, Posadas, Manolo Vázquez, Antonio Bienvenida, Montero, Pimentel, Dámaso Gómez, Ortas...

Fernán DEL VALLE OJEDA

Su mujer, a la que dejó inútil de un tiro, le salva de morir en la guillotina

Douia (Francia), 27. — Un fabricante de maquinaria agricola, ha sido condenado a cadena perpetua, habiendo escapado de la guillotina, gracias a la patética petición de su esposa, a la que ha dejado inútil para toda su vida, en un intento de matarla.

La esposa del reo, se presentó ante el Tribunal, sentada en su silla de ruedas, para implorar del Jurado que salvase la vida del padre de sus dos hijos. La desgraciada señora no puede estar de pie ni acostarse, a causa de una bala incrustada en la espina dorsal.

Su marido se había enamorado hace dos años de su secretaria y decidió desembarazarse de su esposa, disparando el revólver contra ella.—Efe.

LA BOLSA AL DIA

BOLSA DE MADRID

Madrid, 27.—La buena disposición con que cerró el viernes el mercado de acciones ha enlazado hoy con sesión bastante firme, en la que muchos valores industriales han experimentado mejoras de distinta consideración. El dinero, sin embargo, no ha sido tanto como para continuar presionando al cierre, donde sólo se veía demanda, para unos cuantos valores, mientras que existía papel en otros.

Es decir, un cierre repartido en cuanto a posibilidades para mañana. Las mejoras de hoy han destacado en ocho enteros para Ebro; siete en Ponferrada y Sniace; seis en Rif y Felguera; cinco en Aguila; cuatro en Explosivos y Altos Hornos y abundantes mejoras de menor cuantía.

BOLSA DE BILBAO

Bilbao, 27.—En Bancos, el Bilbao y el Hispano se hacen con pérdida de dos y medio y siete duros. Pequeñas diferencias en eléctricas, salvo en Electra Madrid, que por no cotizarse desde hace dos meses gana 25 enteros. En Navieras, hay ganancias de 20 pesetas en Bilbaína y Aznar y de 50 en Nervión.

BANCO DE SANTANDER
Fundado en 1857
Banca - Cambio - Bolsa
Caja de Ahorros
Mayor Pral., 70. PALENCIA

DIETARIO

Miércoles 28 Octubre, de 1953

SANTORAL: Santos: Simeón, Judas, aps.; Anastasia, Cirila, virgenes; Cirilo, Fidel, mártires. (Misa: De los Santos Simeón y Judas. Color: Rojo).

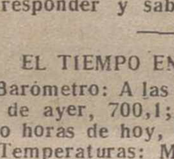

Sale el sol a las 6,40 horas y se pone a las 17,18 horas. Sale la luna a las 22,35 horas y se pone a las 12,46 horas. Cuarto menguante, el día 29.

REFRAN: Error es igual, no sabiendo responder y sabiendo preguntar.

EL TIEMPO EN PALENCIA

Barómetro: A las 18 horas de ayer, 700,1; a las ocho horas de hoy, 696,0. — Temperaturas: Máxima de ayer, 12,8; minima de hoy, 7,8. — Dirección del viento: A las 18 horas de ayer, S. W.; a las ocho horas de hoy, S. S. W. Humedad relativa media, 70 por 100.

EL TIEMPO EN ESPAÑA

En las primeras horas de la madrugada ha llegado a Galicia un frente nuboso que ha dado lugar a lluvias en esta región, y, más tarde, en la costa cantábrica y cuenca del Duero, según informa el Observatorio Meteorológico. Las cantidades de agua recogidas han sido importantes en Galicia, donde en varios puntos se pasó de los 30 litros por metro cuadrado, y escasas en el resto.

La predicción augura que el régimen de lluvias se extenderá, en el curso de la mañana y primeras horas de la tarde, a la cuenca del Ebro, Centro, Extremadura y, posteriormente, con menos intensidad, a Levante, Andalucía y Baleares. En Galicia es de esperar gran mejoría durante las primeras horas de la noche, que en horas sucesivas se manifestará en toda la Peninsula, del Oeste a Este, e irá acompañada de un descenso notable de la temperatura.

Las temperaturas extremas de Madrid fueron: 14 grados de máxima, a las 13,15 horas de ayer, y 6,4 de minima, a las tres horas de hoy, y las de España, 22 grados en Alicante y Sevilla y dos grados bajo cero en Teruel.

MATERIAL ESCOLAR, EN I. G. DIARIO-DIA

EFEMERIDES: 1534: Nace en Torremormojón el Obispo Don Pedro González de Acevedo. 1611: Muere en Segovia el Obispo de Lugo y Segovia, electo Arzobispo de Valencia, Don Pedro de Castro y Nero, de Ampudia. 312: Batalla de Puente Milvio. 1467: Nace Erasmo. 1510: Nace San Francisco de Borja. 1585: Nace Jansenio. 1669: Muere Moreto. 1830: Creación de la Real Academia de Medicina y Cirugía. 1848: Inauguración del primer ferrocarril de España, Barcelona-Mataró. 1940: Italia ataca a Grecia.

Sigue lloviendo en Italia

La situación empeora en las zonas inundadas

Seis aldeas aisladas por las aguas en Reggio Calabria

Roma, 27.—Intensas lluvias han vuelto a caer sobre Italia, mientras los "jeeps" y los autogiros enviados a las zonas del desastre para evacuar personas han quedado paralizados por las crecientes inundaciones que han costado la vida a 125 personas y dejado centenares de personas sin hogar en las últimas tres semanas.

Seis aldeas quedaron aisladas en la región de Reggio Calabria. El jefe del Gobierno, Pella, regresó en avión a Roma después de una visita a esta región para informar al Gabinete de las medidas que tendrán que tomarse. El Servicio Meteorológico de las Fuerzas Aéreas italianas predice lluvia durante las próximas 24 horas. Los cálculos del número de víctimas en el Sur van de 43 a más de un centenar. Diecisiete personas han perecido en el Norte. Incontable número de residentes en la región costera están en peligro. Los tenaces aldeanos fueron arrancados a la fuerza de sus casas amenazadas. Millares de hectáreas en la rica tierra de cultivo de la llanura italiana, están cubiertas por las aguas.—Efe.

Las armas atómicas no podrán sustituír a los soldados norteamericanos en Europa

París, 27.—El presidente de la Junta norteamericana de jefes de Estado Mayor, almirante Arthur Radford, ha expuesto hoy los planes militares de los Estados Unidos para determinar si las armas atómicas pueden sustituir a los soldados norteamericanos en Europa. La opinión de los Estados Mayores Supremos aliados ha sido que ello no podrá ser, por largo tiempo.—Efe.

3 noticias de color

1 36 horas riendo por comer unas setas

Tokio, 27.—Una familia de campesinos japoneses, ha entrado en un maratón de la risa, de 36 horas, y no porque estuviesen bromeando. Comieron para desayuno unas setas y poco después estallaron en unas risas ruidosas, incontenibles. Los vecinos encontraron a la familia riendo y con mucha fiebre. Los llevaron al hospital y los médicos han diagnosticado que ello se ha producido por haber comido setas de la clase conocida por «setas de la risa».—Efe.

2 Más de 50 mil fichas de periódicos y revistas

Murcia, 27.—Más de cincuenta mil fichas de periódicos y revistas posee don Jesús Gil Moreno en una colección que tiene al servicio del Grupo Escolar «Baquero», de cuyas Escuelas Graduadas es director. Esta colección es el fruto de veinte años de labor. De advocaciones marianas tiene catalogadas más de dos mil; fotografías e historias de todas las Vírgenes españolas; colecciones monográficas sobre Su Santidad el Papa y el Caudillo; todas las obras realizadas por el Movimiento Nacional en cada provincia; totalidad de las industrias existentes; número y descripción de los pantanos actuales y de los que se hallan en periodo de construcción; y datos sobre los castillos, monasterios, molinos, etc., etc. En su archivo puede ser apreciado el progreso ferroviario, desde la primera máquina que fué construída, hasta el Talgo, los ensayos iniciados por don Juan de La Cierva sobre el autogiro; los buques de todos los países, con sus respectivas caracteristicas; cuanto se ha escrito sobre televisión, antibióticos y el radar. Todos los reportajes escritos desde principios de siglo sobre hombres célebres, datos acerca de los premios Nobel; biografías de filósofos, hispanistas y de personajes convertidos al catolicismo; avatares de los países más remotos, así como notas sobre las constantes mutaciones que sufre la geografía de los países. Es muy numerosa también la colección de fichas relativas al deporte en general y cine, así como en el aspecto tauromaco.

El señor Gil Moreno, a falta de un archivador, conserva el gran número de fichas que posee, en cajas de turrón y recipientes de madera de los botes de leche condensada.—Cifra.

3 Dos asientos para el viaje a la luna

Londres, 27.—«The Recorder», que era semanario, ha salido hoy a la calle con carácter diario, con seis páginas y dirigido por William Brittain. En primera plana anuncia un concurso, cuyos premios son dos asientos para el viaje a la luna.—Efe.

Misa por el alma del periodista mejicano señor Septién

Presidió el Ministro de Educación

Madrid, 27.—Organzada por el Ministerio de Educación Nacional, en la capilla de la Ciudad Universitaria, ha sido oficiada una misa de requiem por el eterno descanso del alma del que fué director de "La Nación", órgano del partido nacional de Méjico y gran amigo de España, que falleció recientemente en accidente de aviación, don Carlos Septien García.

Presidió el acto el ministro, señor Ruiz-Giménez, con el secretario nacional del Instituto de Cultura Hispánica, señor Messia; el vicesecretario, señor Ergueta y el jefe de la Oficina de Prensa, señor Robles. Asistieron representaciones de la Oficina Iberoamericana de Educación y numerosos miembros de la colonia mejicana en España.

Fiscalía Provincial de Tasas de Palencia

Panaderos sancionados

Por infracción a la vigente Ley de Tasas y por irregularidades en la elaboración y venta de pan, han sido sancionados los siguientes panaderos:

MARIANO MOZO ANTOLIN, de Dueñas, con 1.000 pesetas e incautación definitiva y en su importe a metálico de las diez barras de pan de 150 gramos cada una.

MARTIN LERONES CAMPOS, de Bahillo, con 1.000 pesetas.

EMILIO HERAS GARCIA, de Santibáñez de la Peña, con 1.000 pesetas.

NICOLAS GIL MICHELENA, de Riosmenudos, con 1.000 pesetas.

Palencia, 27 de octubre de 1953.

Triunfo de un joven pianista bilbaíno

Ha obtenido en Italia el primer premio de Verceli

Bilbao, 27. — Joaquín Achucarro acaba de obtener en Italia el primer premio de Verceli, en unión del francés Gaby Tacchino y el italiano Luciano Bertolini, en la sección de piano de la competición musical internacional. Es éste un galardón más que une a sus numerosos triunfos, en su corta vida artística, este pianista bilbaíno, auténtico caso de vocación.

Joaquín Achucarro, que cuenta en la actualidad 21 años de edad, empezó el Bachillerato simultaneando estos estudios con los de piano. Ya en el año 1946, cuando sólo tenía 14, era una firme promesa y obtenía destacados éxitos en conciertos en Bilbao y en otras ciudades.

Achucarro acudía a las clases del Conservatorio vizcaino de música, centro docente que goza de un prestigio extraordinario en Bilbao y perfeccionó todos los estudios con el profesor don Aurelio Castrillo, del citado Conservatorio.

Al terminar la carrera de piano, durante la que logró varios premios opositó al premio del Conservatorio y beca «Ibáñez de Betolaza», ganándola brillantemente a pesar de concurrir al mismo muchos muchachos de verdadero mérito.

Con una vocación irresistible por su carrera, completó sus estudios, a partir de aquella época, en Madrid, con el pianista Cubiles. Estuvo igualmente perfeccionándose en Berna, pasando luego a París y después a Siena, en cuyo famoso Conservatorio se distinguió por sus avances y meritísimos trabajos.

Durante este último período dió varios conciertos en la capital de España con la Orquesta Nacional, y en Bilbao, manteniéndose siempre en contacto con el Conservatorio de Siena y como consecuencia de ese contacto, ha intervenido días pasados en el Concurso de Verceli, consiguió el primer premio, que confirma sus muchos méritos artísticos ya comprobados en España.

El caso de Achucarro no es el de un artista improvisado, ya que en su mismo ambiente familiar tuvo la ocasión de hacerse con una cultura en su especialidad y orientarse y documentarse en la cultura musical, lo que le sirvió para facilitar la adquisición de la técnica pianística, en la que a los veintiún años, es ya una figura destacada.—Efe.

El debate de Indochina en la Asamblea francesa

Se piden negociaciones con el jefe rebelde Ho Chi Minh

París, 27.—Los partidos políticos que apoyan al Gobierno han terminado de preparar una resolución en la que se pide a Francia que entable negociaciones con el jefe rebelde Ho Chi Minh, para poner fin a la guerra de Indochina, según se anuncia en círculos competentes.

En el debate acerca de Indochina, que se celebra en la Asamblea Nacional, han pedido la palabra diez oradores y se espera que la última de las tres reuniones de hoy se prolongue hasta la noche. Los observadores opinan que será encontrada alguna fórmula de compromiso para evitar una crisis política tan cerca de las elecciones presidenciales que se celebrarán a mediados de Diciembre.—Efe.

Los novios que saben
gastar con postín
se compran sus «vistas»
en CASA MARTIN.
Camisas, corbatas, trajes de caballero, ropa interior:
Mayor, 86

SEGUROS
INCENDIOS
VIDA
ACCIDENTES
AHORRO Y PREVISION
COSECHAS
GANADOS
EDUARDO CALDERON MARTINEZ DE AZCOITIA
Palencia